

SUMMARY

Including Supplement D dated 7 February 2020

relating to the Base Prospectus for the issuance of Certificates
dated 22 May 2019

as approved by the BaFin on 23 May 2019 in accordance with Section 13 para. 1 of
the German Securities Prospectus Act (WpPG) (old version)
last amended by the Supplement dated 20 November 2019

I. Resumen

[Si el presente Resumen se refiere a más de una serie de Valores, en la medida en que cualquier término difiere para una o más series, insertar para el ítem relevante, el cual está marcado como "insertar para cada Serie de Valores", "Respecto de cada serie "].

Los resúmenes están integrados por requisitos de información denominados "Elementos". Dichos Elementos están enumerados en las Secciones A – E (A.1 – E.7).

El presente Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen sobre este tipo de valores y el Emisor. Dado que no es obligatorio abordar algunos Elementos, cabe que existan saltos en la secuencia de numeración de los Elementos.

Aunque puede que se exija incluir un Elemento en el resumen por el tipo de valores y Emisor, es posible que no pueda ofrecerse ninguna información relevante sobre el Elemento. En este caso, se recoge en el resumen una breve descripción del Elemento, añadiendo la mención "no aplicable".

Elemento	Sección A – Introducción y advertencias	
A.1	Advertencia	Se advierte que - el presente Resumen deberá leerse como introducción al Folleto, - toda decisión de invertir en los Valores deberá estar basada en la consideración del Folleto en su conjunto por el inversor, - cuando se interponga ante un tribunal una demanda relativa a la información contenida en este Folleto, es posible que el inversor demandante deba, con arreglo a la legislación nacional del Estado Miembro, soportar el coste de la traducción de este Folleto antes de que se inicie el procedimiento; y - en sus funciones como Emisor responsable del Resumen y de cualquier traducción así como la distribución del Resumen y cualquier traducción del mismo, Deutsche Bank Aktiengesellschaft podrá incurrir en responsabilidad civil pero sólo en el caso de que el Resumen conduzca a error, contenga inexactitudes o discrepancias cuando sea leído con otras partes de este Folleto o no ofrezca información esencial en su lectura conjunta con las demás partes del Folleto.
A.2	Consentimiento para el uso del folleto de base	[El Emisor consiente el uso del Folleto por todos los intermediarios financieros para una posterior venta o colocación final de los Valores (consentimiento general).] [El Emisor consiente el uso del Folleto para una posterior venta o colocación final de los Valores por los siguientes intermediarios financieros (consentimiento individual): [Incluir nombre[s] y dirección [es].] - La posterior venta o colocación final de Valores por intermediarios financieros podrá realizarse [en la medida en que este Folleto sea válido de acuerdo con el Artículo 9 de la Directiva de Folletos] [Incluir periodo de tiempo]. [Dicho consentimiento está también sujeto a [].] [Este consentimiento no está sujeto a ninguna condición.] - En el caso de que la oferta sea realizada por un intermediario financiero, este intermediario financiero proporcionará la información a los inversores en los términos y condiciones de la oferta en el momento en que la oferta sea realizada.

Elemento	Sección B – Emisor	
B.1	Denominación legal y comercial del emisor	La denominación legal y comercial del Emisor es Deutsche Bank Aktiengesellschaft (" Deutsche Bank ", " Deutsche Bank AG " o el " Banco ").
B.2	Domicilio, forma social, legislación y país de constitución del emisor	Deutsche Bank es una sociedad por acciones (Aktiengesellschaft) constituida bajo derecho alemán. El Banco tiene su domicilio social en Fránfort del Meno, Alemania. Su oficina central está localizada en Taunusanlage 12, 60325 Fránfort del Meno, Alemania (teléfono +49-69-910-00). [Si los Valores están emitidos por Deutsche Bank AG, Sucursal en Londres, incluir: Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en Londres ("Deutsche Bank AG, Sucursal en Londres") tiene su domicilio en Winchester House, 1 Great Winchester Street, Londres EC2N 2DB, Reino Unido.] [Si los Valores están emitidos por Deutsche Bank AG, Sucursal en Milán, incluir:

Elemento	Sección B – Emisor																																							
		Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en Milán (“Deutsche Bank AG, Sucursal en Milán”) tiene su domicilio en Via Filippo Turati 27, 20121 Milán, Italia.] [Si los Valores están emitidos por Deutsche Bank AG, Sucursal en Portugal, incluir: Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en Portugal (“Deutsche Bank AG, Sucursal en Portugal”) tiene su domicilio en Rua Castilho, 20, 1250-069 Lisboa, Portugal.] [Si los Valores están emitidos por Deutsche Bank AG, Sucursal en España, incluir: Deutsche Bank AG, actuando a través de su sucursal en España (“Deutsche Bank AG, Sucursal en España”) tiene su domicilio en Paseo De La Castellana, 18, 28046 Madrid, España.]																																						
B.4b	Tendencias	Con la excepción de los efectos de las condiciones macroeconómicas y la situación del mercado del entorno, riesgos de litigios asociados con la crisis de los mercados financieros tanto como los efectos de la legislación y la regulación aplicable a las instituciones financieras en Alemania y en la Unión Europea, no existen tendencias conocidas, incertidumbres, amenazas, compromisos o eventos que puedan razonablemente tener un efecto material sobre las previsiones del Emisor en el presente año fiscal.																																						
B.5	Descripción del Grupo y de la posición del Emisor dentro del Grupo	Deutsche Bank es la sociedad matriz y la entidad más material del Grupo Deutsche Bank, un grupo integrado por bancos, compañías de mercado de capitales, sociedades gestoras de fondos, sociedades de financiación inmobiliaria, entidades financieras, compañías de análisis y consultoría y otras compañías nacionales y extranjeras (el “ Grupo Deutsche Bank ”).																																						
B.9	Predicción o estimación de los beneficios	La pérdida consolidada antes de la estimación por el Emisor de los impuestos de sociedades, a fecha de y correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, asciende a (2.600) millones de euros.																																						
B.10	Salvedades en el informe de auditoría de la información financiera histórica	No aplicable. No hay salvedades en el informe de auditoría de la información financiera histórica.																																						
B.12	Selección de datos históricos relevantes de carácter financiero	La siguiente tabla muestra la información general del balance de Deutsche Bank AG, la cual ha sido extraída de los correspondientes estados financieros consolidados auditados preparados con arreglo a las NIIF al día 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, así como de los estados financieros intermedios consolidados no auditados a 30 de septiembre de 2018 y de la información financiera intermedia consolidada no auditada a 30 de septiembre de 2019. La información sobre el capital social (en EUR) y el número de acciones ordinarias se basa en la contabilidad interna de Deutsche Bank y no está auditada. <table><tr><th></th><th>31 de diciembre de 2017</th><th>30 de septiembre de 2018</th><th>31 de diciembre de 2018</th><th>30 de septiembre de 2019</th></tr><tr><td>Capital social (en EUR)</td><td>5 290 939 215,36</td><td>5 290 939 215,36</td><td>5 290 939 215,36</td><td>5 290 939 215,36</td></tr><tr><td>Número de acciones ordinarias</td><td>2 066 773 131</td><td>2 066 773 131</td><td>2 066 773 131</td><td>2 066 773 131</td></tr><tr><td>Activo total (en millones de euros)</td><td>1 474 732</td><td>1 379 982</td><td>1 348 137</td><td>1 500 922</td></tr><tr><td>Pasivo total (en millones de euros)</td><td>1 406 633</td><td>1 311 194</td><td>1 279 400</td><td>1 436 301</td></tr><tr><td>Recursos propios totales (en millones de euros)</td><td>68 099</td><td>68 788</td><td>68 737</td><td>64 620</td></tr><tr><td>Capital Ordinario de Primer Categoría</td><td>14,8 %¹</td><td>14,0 %</td><td>13,6 %</td><td>13,4 %</td></tr></table> ¹ Basada en las disposiciones transitorias del marco regulatorio CRR/CRD 4.					31 de diciembre de 2017	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018	30 de septiembre de 2019	Capital social (en EUR)	5 290 939 215,36	5 290 939 215,36	5 290 939 215,36	5 290 939 215,36	Número de acciones ordinarias	2 066 773 131	2 066 773 131	2 066 773 131	2 066 773 131	Activo total (en millones de euros)	1 474 732	1 379 982	1 348 137	1 500 922	Pasivo total (en millones de euros)	1 406 633	1 311 194	1 279 400	1 436 301	Recursos propios totales (en millones de euros)	68 099	68 788	68 737	64 620	Capital Ordinario de Primer Categoría	14,8 % ¹	14,0 %	13,6 %	13,4 %
	31 de diciembre de 2017	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2018	30 de septiembre de 2019																																				
Capital social (en EUR)	5 290 939 215,36	5 290 939 215,36	5 290 939 215,36	5 290 939 215,36																																				
Número de acciones ordinarias	2 066 773 131	2 066 773 131	2 066 773 131	2 066 773 131																																				
Activo total (en millones de euros)	1 474 732	1 379 982	1 348 137	1 500 922																																				
Pasivo total (en millones de euros)	1 406 633	1 311 194	1 279 400	1 436 301																																				
Recursos propios totales (en millones de euros)	68 099	68 788	68 737	64 620																																				
Capital Ordinario de Primer Categoría	14,8 % ¹	14,0 %	13,6 %	13,4 %																																				
	Declaración de que no se ha producido un cambio material adverso en las previsiones del	No ha ocurrido un cambio material adverso en las perspectivas de Deutsche Bank desde el día 31 de diciembre de 2018.																																						

Elemento	Sección B – Emisor	
	emisor desde la fecha en que se publicaron sus últimos estados financieros auditados o la descripción de cualquier cambio material adverso	
	Descripción de cualquier cambio significativo en la posición financiera o de negocio del Emisor posterior al período cubierto por la información financiera histórica	No aplicable. No han ocurrido cambios significativos en la posición financiera o en la posición comercial del Grupo Deutsche Bank o de Deutsche Bank desde el día 30 de septiembre de 2019.
B.13	Acontecimientos recientes	No aplicable. No ha habido acontecimientos recientes que afecten específicamente al Emisor o que sean relevantes para la valoración de la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia de otras entidades dentro del Grupo	No aplicable. El Emisor no depende de otras entidades del Grupo Deutsche Bank.
B.15	Actividades principales del Emisor	El objeto social de Deutsche Bank, según se establece en sus Estatutos, comprende la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con el negocio bancario, prestación de servicios financieros y de otro tipo y la promoción de relaciones internacionales económicas. El Banco puede realizar estos objetivos por sí mismo o a través de filiales y empresas asociadas. En la medida permitida por ley, el Banco puede realizar cualesquiera negocios y actos comerciales que puedan servir para promover los objetivos del Banco, en particular: adquirir y vender inmuebles, establecer sucursales en su país de origen y en el extranjero, adquirir, administrar y disponer de participaciones en otras empresas y celebrar acuerdos empresariales. Hasta principios de julio de 2019, el Grupo Deutsche Bank se organizaba en torno a tres divisiones corporativas: • Banca Corporativa e Inversión (CIB); • Gestión de Activos (AM); y • Banco Privado y Comercial (PCB). A partir del tercer trimestre de 2019, el Grupo Deutsche Bank se organiza en torno a cinco divisiones corporativas: • Banca Corporativa (CB); • Banca de Inversión (IB); • Gestión de Activos (AM); • Banco Privado (PB); • Unidad de Liberación de Capital (CRU). Las cinco divisiones corporativas cuentan con el apoyo de funciones de infraestructura. Además, Deutsche Bank cuenta con una capa organizativa local y regional para facilitar una implantación homogénea de las estrategias globales. El Banco tiene operaciones o relaciones con clientes existentes o potenciales en la mayoría de los países del mundo. Estas operaciones y relaciones incluyen: • filiales y sucursales en varios países; • oficinas de representación en varios países; y • uno o varios representantes asignados para atender clientes en un gran número de otros países adicionales.
B.16	Control del Emisor	No aplicable. De acuerdo a las notificaciones de accionistas mayoritarios con arreglo a la Ley alemana del Mercado de Valores (<i>Wertpapierhandelsgesetz</i> , WpHG), hay solamente seis accionistas los cuales son Titulares de más de un 3 pero menos de un 10 por ciento de las acciones del Emisor u ostentan más de un 3 pero menos de un 10 por ciento de los derechos de

Elemento	Sección B – Emisor	
		voto. A saber del Emisor, no existe ningún otro accionista que posea más de un 3 por ciento de las acciones o de los derechos de voto. Por lo tanto, el Emisor no se encuentra directa o indirectamente controlado o detentado de forma mayoritaria.

Elemento	Sección C – Valores ¹								
C.1	Tipo y clase de los Valores, incluyendo cualquier número de identificación de los valores	Clase de Valores <i>[Si los Valores están representados por un certificado global, incluir</i> [Cada Serie de los] [Los] Valores estarán representados por un certificado global (el “Certificado Global”).] No se emitirán Valores definitivos. Los Valores [de cada Serie] serán emitidos [al portador][a título nominativo][de forma inmaterial]. Tipo de Valores Los Valores son Certificados Número(s) de identificación de valores de los Valores ISIN: []* WKN []* [Código Común: []*] <i>[En relación a Valores en multi-series incluir la siguiente tabla resumen de la información pertinente y completar para cada Serie de Valores:</i> <table><tr><td>ISIN</td><td>WKN</td><td>[Código Común]</td></tr><tr><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td></tr></table>]		ISIN	WKN	[Código Común]	[]	[]	[]
ISIN	WKN	[Código Común]							
[]	[]	[]							
C.2	Divisa	[Para cada Serie de Valores] []* <i>[En relación a Valores en multi-series incluir la siguiente tabla resumen de la información pertinente y completar para cada Serie de Valores, si fuera necesario:</i> <table><tr><td>ISIN</td><td>Divisa</td></tr><tr><td>[]</td><td>[]</td></tr></table>]		ISIN	Divisa	[]	[]		
ISIN	Divisa								
[]	[]								
C.5	Restricciones a la libre transmisión de los Valores	Cada Valor [de una Serie de Valores] es transmisible de acuerdo con la ley aplicable y cualesquiera reglas y procedimientos aplicables en cada momento por cualquier Agente de Contraprestación y Liquidación a través de cuyos libros dicho Valor sea transmitido. <i>[Incluir para Valores Uncertificaded SIS:</i> en la medida en que los Valores Uncertificaded SIS estén considerados como valores intermedios (Bueffekten), serán transmisibles únicamente mediante el depósito de los Valores Uncertificaded SIS en una cuenta de valores del adquiriente, que ha de ser un partícipe del Intermediario. Como resultado de lo anterior, los Valores Uncertificaded SIS que sean considerados valores intermedios (Bueffekten) podrán ser transmitidos únicamente a un inversor que sea un partícipe del Intermediario, es decir, que tenga una cuenta de valores con el Intermediario.]							
C.8	Derechos consustanciales a los Valores, incluyendo ranking y limitaciones a dichos derechos	Ley aplicable a los Valores [Cada Serie de los] [Los] Valores se regirán, y serán interpretados de acuerdo a la [ley inglesa] [ley alemana] [ley italiana] [ley portuguesa] [ley española]. La constitución de los Valores podrá ser regida por las leyes de la jurisdicción del Agente de Contraprestación y Liquidación. Derechos consustanciales a los Valores							

¹ El uso del símbolo “*” en la siguiente Sección C–Valores indica que la información relevante para cada series de Valores podrá ser presentada en una tabla, respecto de Valores en Multi-Series donde sea apropiado.

Elemento	Sección C – Valores ¹	
		Los Valores confieren a los tenedores de los Valores, en el momento de amortización o cuando se ejercite, sujeto a una pérdida total, un derecho a reclamar el pago de un importe en efectivo [y/o la entrega de un importe físico de entrega.] [Los Valores también confieren a los tenedores el derecho al pago de un cupón.] Limitaciones a los derechos Bajo las condiciones establecidas en los Términos y Condiciones, el Emisor está autorizado a liquidar y cancelar los Valores y a modificar los Términos y Condiciones. Estatus de los Valores [Cada Serie de los] [Los] Valores constituye[n] obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor con el mismo rango de prelación entre ellas y cualesquiera otras obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas del Emisor, sujetas, no obstante, a los privilegios legales conferidos a ciertas obligaciones preferentes, no garantizadas y no subordinadas, en caso de que se impongan al Emisor determinadas medidas de resolución o en caso de disolución, liquidación, insolvencia, convenio u otras medidas o procedimientos para evitar la insolvencia del, o en contra del, Emisor. [Si se especifica como aplicable en los Términos del Producto el Formato de Pasivos Elegibles, incluir:] La intención es que los Valores constituyan pasivos elegibles de cara al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles del Emisor sujetos a las restricciones reglamentarias que se reflejan en las características de los Valores. Por consiguiente, el formato de los pasivos elegibles limita los derechos de los Tenedores de los Valores y el reembolso anticipado por parte del Emisor o la creación de mercado por parte del Emisor y sus filiales. Ningún Tenedor de los Valores podrá compensar los derechos que surjan bajo los Valores con cualquier derecho del Emisor. No se otorgará en ningún momento ninguna garantía real o personal para garantizar los derechos de los Tenedores de los Valores bajo los Valores; cualquier garantía real o personal ya otorgada u otorgada en el futuro en relación con otras obligaciones del Emisor no puede ser usada para reclamaciones bajo los Valores. Ningún acuerdo posterior podrá mejorar el orden de prelación de las obligaciones ni acortar el plazo de los Valores ni ningún periodo de preaviso aplicable. Los Valores no incluyen supuestos de incumplimiento que facultan a sus tenedores a exigir el reembolso inmediato de los Valores. Antes de cualquier insolvencia o liquidación del Emisor, conforme a la legislación de resolución bancaria aplicable al Emisor en cada momento, la autoridad de resolución competente podrá reducir el valor contable (incluso a cero) de las obligaciones del Emisor bajo los Valores, convertirlas en fondos propios (por ejemplo, acciones ordinarias del Emisor) o aplicar cualquier otra medida de resolución, incluyendo (sin limitarse a) cualquier transferencia de las obligaciones a otra entidad, la modificación de los Términos y Condiciones de los Valores o la cancelación de los Valores. Cualquier amortización, recompra o terminación, si estuviera permitido, de los Valores con anterioridad a la fecha de vencimiento programada está sujeta a previa autorización de la autoridad competente si fuera legalmente exigible. Si los Valores se amortizaran o recompraran en circunstancias distintas a la amortización o recompra previstas en los Términos y Condiciones de los Valores, los importes pagados a los Tenedores de los Valores deberán devolverse al Emisor con independencia de cualquier acuerdo en contrario.]
C.11	Solicitud para la admisión a negociación, con vistas a su distribución en mercados regulados u otros mercados equivalentes con la indicación de los mercados en cuestión	[No aplicable; no se ha solicitado la admisión de [[cada Serie de los] [los] Valores a negociación en el mercado regulado de ninguna bolsa.] [[Se ha presentado] [Se presentará] solicitud para [la admisión a negociación] [inclusión a negociación] [cotización] [y negociación] [de cada Serie de los] [los] Valores en el Official List de la Bolsa de Luxemburgo y su cotización en el [Mercado Regulado] [Euro MTF] de la Bolsa de Luxemburgo, el cual es [no es] un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/EU (tal y como esta haya sido modificada)]. [[Se ha presentado] [Se presentará] solicitud para [la admisión a negociación] [inclusión a negociación] [cotización] [y negociación] [de cada Serie de los] [los] Valores en el [mercado] [] [regulado] [Freiverkehr] [MOT] [SeDex MTF] de la Bolsa de [[Frankfurt] [Stuttgart] [España] [Italia] [] [Bolsa Italiana] [NYSE Euronext Lisboa] [AIAF Mercado de Valores de Renta Fija] [], el cual es [no es] un mercado regulado a efectos de la Directiva 2014/65/EU (tal y como esta haya sido modificada)] [incluir todos los mercados regulados pertinentes]. [[Se ha presentado] [Se presentará] solicitud para [la admisión a negociación] [inclusión a negociación] [cotización] [y negociación] [de cada Serie de los] [los] Valores en [incluir todos los mercados regulados pertinentes], los cuales son [no son] mercados regulados a efectos de la Directiva 2014/65/EU (tal y como esta haya sido modificada)]. [Los Valores han sido [admitidos a negociación] [admitidos a cotización] en el mercado [regulado] [] de la Bolsa [] [incluir todos los mercados regulados pertinentes], los cuales son [no son] mercados regulados a efectos de la Directiva 2014/65/EU (tal y como esta haya sido modificada)].

Elemento	Sección C – Valores ¹	
		[Se solicitará la admisión de [cada Serie de los] [los] Valores en el SIX Swiss Exchange. Se ha solicitado que los Valores sean admitidos a negociación en la Bolsa SIX de Productos Estructurados [con efectos desde []].]
C.15	Descripción de como el valor de la inversión está afectado por el valor del/de los instrumento(s) subyacente(s), salvo que los valores tengan una denominación de al menos EUR 100.000	[Si el Valor es un Capital Protection Certificate (producto número 1), incluir: Este [Capital Protection Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] tiene el 100% del capital protegido al vencimiento. Capital protegido significa que la amortización del [Capital Protection Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] al vencimiento está garantizada por el Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si en las Condiciones Finales se especifica que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán al menos el Importe de Protección de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike al vencimiento, con el Factor Multiplicador si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales.] [Si el Valor es un Capital Protection Certificate con Importe Máximo (producto número 2), incluir: Este [Capital Protection Certificate con Importe Máximo] [, incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] tiene el 100% del capital protegido al vencimiento. Capital protegido significa que la amortización del [Capital Protection Certificate con Importe Máximo] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] al vencimiento está garantizada por el Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si en las Condiciones Finales se especifica que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un mínimo del Importe de Protección de Capital y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Límite Cap, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike al

Elemento	Sección C – Valores ¹
	vencimiento, con el Factor Multiplicador si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite Cap, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. En contraprestación por la protección del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un <i>Capital Protection Certificate con Participación en el Rendimiento Medio y sin Importe Máximo</i>(producto número 3), incluir: Este [Capital Protection Certificate con Participación en el Rendimiento Medio y sin Importe Máximo] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] tiene el 100% del capital protegido al vencimiento. Capital protegido significa que la amortización del [Capital Protection Certificate con Participación en el Rendimiento Medio y sin Importe Máximo] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] al vencimiento está garantizada por el Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si en las Condiciones Finales se especifica que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación los inversores recibirán al menos el Importe de Protección de Capital, independientemente del rendimiento del Subyacente. Además, los inversores pueden participar en el rendimiento medio, positivo, del Subyacente expresado como un porcentaje (el "Rendimiento Medio del Subyacente") si el mismo, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) excede o (ii) es igual o excede el Rendimiento Medio a la finalización del periodo. El Rendimiento Medio del Subyacente se determina mediante la construcción de una media ponderada por igual de los movimientos anuales en el valor del Subyacente medido en cada una de las Fechas de Observación. a) Si el Rendimiento Medio del Subyacente en la Fecha de Valoración se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Rendimiento Mínimo, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Rendimiento Medio del Subyacente en la Fecha de Valoración se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Rendimiento Medio, los inversores participan en el Rendimiento Medio positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial con el Factor Multiplicador.] [Si el Valor es un <i>Capital Protection Certificate Plus</i> (producto número 4), incluir: El [Capital Protection Certificate Plus] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] tiene el 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Capital Protection Certificate Plus] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] al vencimiento está comprometido al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si en las Condiciones Finales se especifica que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables

Elemento	Sección C – Valores ¹
	dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual a por encima del Strike, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike al vencimiento, si es de aplicación con el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales.] [Si el Valor es un <i>Capital Protection Certificate Plus with Maximum Amount</i> (producto número 5), incluir: El [Capital Protection Certificate Plus with Maximum Amount] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] tiene el 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Capital Protection Certificate Plus with Maximum Amount] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] al vencimiento está comprometido al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si en las Condiciones Finales se especifica que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante la vigencia. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un mínimo del Importe de Protección de Capital (siendo 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial) y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual a por encima del Strike, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Límite, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike al vencimiento, si es de aplicación con el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. En compensación por la protección parcial del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un <i>Capital Protection Worst of Basket Certificate</i> (producto número 6), incluir: El [Capital Protection Worst of Basket Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] tiene el 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Capital Protection Worst of Basket Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] al vencimiento está comprometido al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100%

Elemento	Sección C – Valores ¹
	que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike relevante, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike relevante, los inversores participan, si es de aplicación con el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales, en el rendimiento positivo del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Capital Protection Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta.] <i>[Si el Valor es un Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount (producto número 7), incluir:</i> El [Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene el 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está comprometido al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un mínimo del Importe de Protección de Capital (siendo 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial) y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. a) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike relevante, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike relevante, pero el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Límite relevante, los inversores participan, si es de aplicación con el

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales, en el rendimiento positivo del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. c) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite relevante, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. En compensación por la protección parcial del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un Capital Protection Certificate Plus with Participation in Average Performance and without Maximum Amount (producto número 8), incluir: El [Capital Protection Certificate Plus with Participation in Average Performance and without Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene el 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Capital Protection Certificate Plus with Participation in Average Performance and without Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está comprometido al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección de Capital, independientemente del rendimiento del Subyacente. Adicionalmente, los inversores pueden participar en el rendimiento positivo medio del Subyacente en un porcentaje (el “Rendimiento Medio del Subyacente”) si se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Retorno Mínimo al final del periodo. El Rendimiento Medio del Subyacente se calcula creando una media igualmente ponderada de los movimientos anuales en el valor del Subyacente medido en cada una de las Fechas de Observación. a) Si el Rendimiento Medio del Subyacente en la Fecha de Valoración se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Retorno Mínimo, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital en la Fecha de Liquidación. b) Si el Rendimiento Medio del Subyacente en la Fecha de Valoración se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Retorno Mínimo, los inversores participan en el Rendimiento Medio positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial con el Factor de Participación.] [Si el Valor es un Currency Chooser Basket Certificate (producto número 9), incluir: El [Currency Chooser Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene el 100% de capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Currency Chooser Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está comprometido al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán un importe igual al mayor de (a) el Precio de Emisión Inicial, y (b) el producto de (i) el Multiplicador, y (ii) la suma de (A) el 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales), y (B) el producto de

Elemento	Sección C – Valores ¹
	(x) el Factor de Participación, y (y) la media aritmética del rendimiento del Componente de la Cesta con mayor rendimiento y el de segundo mayor rendimiento, sujeto a un mínimo de cero.] [Si el Valor es un Simplified Digital Variable Coupon Certificate (producto número 10), incluir:] El [Simplified Digital Variable Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene el 100% (o cualquier otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) de capital protegido al vencimiento. La protección del capital significa que la amortización del [Simplified Digital Variable Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está comprometida al 100% (o aquel otro porcentaje superior al 100% que se especifique en las Condiciones Finales) del Precio de Emisión Inicial. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. En cada Fecha de Observación de Cupón, un Importe de Cupón será pagado en la siguiente Fecha de Pago de Cupón (excluyendo la Fecha de Liquidación). El importe de cupón pagado en una Fecha de Pago de Cupón depende del rendimiento del Subyacente o la Cesta (tal y como se especifique en las Condiciones Finales) en la Fecha de Observación de Cupón que sea inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago de Cupón y si dicha Fecha de Observación de Cupón tiene lugar o antes o después durante la duración del Certificate. El Importe de Cupón pagable en una Fecha de Pago de Cupón será calculado multiplicando (i) el Nivel de Referencia Especificado por (ii) el Factor de Participación, por (iii) uno dividido entre el Divisor de Cupón, y además por (iv) el Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente o el Nivel de Referencia de la Cesta (tal y como se especifique en las Condiciones Finales) en la Fecha de Observación de Cupón que sea inmediatamente anterior a dicha Fecha de Pago de Cupón dividida entre el Valor de Referencia Inicial del Subyacente o Cesta (tal y como se especifique en las Condiciones Finales), menos uno. El Importe de Cupón estará sujeto a un importe mínimo (tal y como se especifique en las Condiciones Finales) y/o a un importe máximo (tal y como se especifique en las Condiciones Finales). El Divisor de Cupón podrá ser diferente para cada Fecha de Observación de Cupón, y el Divisor de Cupón podrá ser mayor para posteriores Fechas de Observación de Cupón, lo cual dará lugar a una mayor reducción proporcional de Importes de Cupón para Fechas de Pago de Cupón que tengan lugar en un momento posterior. En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán el Importe en Efectivo, siendo una cantidad igual al Nivel de Referencia Especificado más el Importe Adicional (tal y como se especifique en las Condiciones Finales). No se pagará un Importe de Cupón en la Fecha de Liquidación. El Importe Adicional depende del rendimiento del Subyacente o Cesta (tal y como se especifique en las Condiciones Finales) en la Fecha de Valoración y del número de Fechas de Observación de Cupón. El Importe Adicional podrá estar sujeto a un importe mínimo (tal y como se especifique en las Condiciones Finales) y/o a un importe máximo (tal y como se especifique en las Condiciones Finales).] [Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate sin Strike (producto número 11), incluir:] El [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón

Elemento	Sección C – Valores ¹
	equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán al menos el Importe de Protección de Capital Parcial. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Nivel de Referencia Inicial, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial y un importe adicional que refleja el rendimiento positivo del Subyacente al vencimiento, basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta el Factor Multiplicador si así se especifica en las Condiciones Finales. Esto significa que si el Importe de Protección de Capital Parcial se encuentra por debajo del precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, el [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> mostrará un rendimiento positivo, generando un importe que excede la diferencia entre el Importe de Protección de Capital Parcial y el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> de tal forma que los inversores recibirán un Importe en Efectivo que es superior al precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación.] <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike (producto número 12), incluir:</i> El [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si en las Condiciones Finales se especifica que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un mínimo del Importe de Protección de Capital Parcial y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite Cap, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Nivel de Referencia Inicial, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo el Límite Cap, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial y un importe adicional que refleja el rendimiento positivo del Subyacente al vencimiento, basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta el Factor Multiplicador si así se especifica en las Condiciones Finales. Esto significa que si el Importe de Protección de Capital Parcial se encuentra por debajo del precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, el [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> mostrará un rendimiento positivo, generando un importe que excede la diferencia entre el Importe de Protección de Capital Parcial y el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> de tal forma que los inversores recibirán un Importe en Efectivo que es superior al precio

Elemento	Sección C – Valores ¹
	de compra del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación. En contraprestación por la protección de capital parcial, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate con Strike (producto número 13), incluir:</i> El [Partial Capital Protection Certificate con Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Certificate con Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerán del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán al menos el Importe de Protección de Capital Parcial. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores participan tanto en el rendimiento positivo como negativo del Subyacente al vencimiento, basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta el Factor Multiplicador, si así se especifica en las Condiciones Finales, con el rendimiento negativo siendo tenido en cuenta sólo hasta el nivel del Strike. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación.] <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap y Strike (producto número 14), incluir:</i> El [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap y Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap y Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón

Elemento	Sección C – Valores ¹
	equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un mínimo del Importe de Protección de Capital Parcial y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite Cap, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo el Límite Cap, los inversores participan tanto en el rendimiento positivo como negativo del Subyacente al vencimiento, basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta el Factor Multiplicador, si así se especifica en las Condiciones Finales, con el rendimiento negativo siendo tenido en cuenta sólo hasta el nivel del Strike. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación. En contraprestación por la protección de capital parcial, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un <i>Digital Partial Capital Protection Certificate</i> (producto número 15), incluir: El [Digital Partial Capital Protection Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Digital Partial Capital Protection Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección Parcial de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial al vencimiento, con el Factor de Participación, si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación.] [Si el Valor es un <i>Digital Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap</i> (producto número 16), incluir: El [Digital Partial Capital Protection Certificate Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Digital Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección Parcial de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite Cap, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Límite Cap, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente al vencimiento, basado en el Nivel de Referencia Inicial al vencimiento, con el Factor de Participación, si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación. En contraprestación por la protección de capital parcial, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate with Participation (producto número 17), incluir: El [Partial Capital Protection Certificate with Participation] <i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Certificate with Participation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección Parcial de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial al vencimiento, con el Factor de Participación A, si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, pero,

Elemento	Sección C – Valores ¹
	según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Protección Parcial de Capital, los inversores participan en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial al vencimiento, con el Factor de Participación B, si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales, con el rendimiento negativo siendo tenido en cuenta únicamente hasta el límite inferior del Umbral de Protección Parcial de Capital. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Protección Parcial de Capital, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación.] [Si el Valor es un <i>Partial Capital Protection Certificate with Participation y Límite Cap</i> (producto número 18), incluir: El [Partial Capital Protection Certificate with Participation y Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Certificate with Participation y Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección Parcial de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite Cap, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Límite Cap pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial al vencimiento, con el Factor de Participación A, si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Protección Parcial de Capital, los inversores participan en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial al vencimiento, con el Factor de Participación B, si es de aplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales, con el rendimiento negativo siendo tenido en cuenta únicamente hasta el límite inferior del Umbral de Protección Parcial de Capital. d) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Protección Parcial de Capital, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital</i> (producto número 19), incluir: El [Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene protección del capital al vencimiento en un porcentaje o por un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento del Subyacente. Esta

Elemento	Sección C – Valores ¹
	protección parcial del capital significa que la amortización del [Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está garantizada por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino que está solamente asegurada por el Emisor y por tanto depende de la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones de pago. La forma en que el [Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón Durante el periodo los inversores recibirán Pagos de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón relevante. El nivel del Cupón depende del rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta un Factor de Multiplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Umbral de Cupón para la Primera Fecha de Observación de Cupón es igual a un porcentaje del Nivel de Referencia Inicial del Subyacente, especificado en las Condiciones Finales y para esa fecha. Para las siguientes Fechas de Observación de Cupón el Umbral de Cupón es igual a un porcentaje del Nivel de Referencia del Subyacente en la inmediatamente anterior Fecha de Observación de Cupón, especificado en las Condiciones Finales y para dicha fecha. a) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. El nivel del Cupón es igual al rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta un Factor de Multiplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Cupón estará, sin embargo, limitado al Cupón Máximo. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Cupón es, sin embargo, un mínimo del Cupón Mínimo. b) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, los inversores participan tanto en el rendimiento positivo como negativo del Subyacente al vencimiento, basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta el Factor Multiplicador, si así se especifica en las Condiciones Finales, con el rendimiento negativo siendo tenido en cuenta sólo hasta el nivel del Strike. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Importe de Protección de Capital Parcial en la Fecha de Liquidación. En contraprestación por la protección de capital parcial, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate (producto número 20), incluir:]</i> El [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene el capital protegido al vencimiento hasta un porcentaje o un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento de la Cesta de Componentes. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está comprometida por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o por un importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores

Elemento	Sección C – Valores ¹
	recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán como mínimo el Importe de Protección Parcial de Capital. a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike relevante, los inversores participan, si es de aplicación con el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales, tanto en el rendimiento positivo como negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, teniéndose en cuenta el rendimiento negativo únicamente hasta el nivel del Strike relevante. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike relevante, los inversores recibirán el Importe de Protección Parcial de Capital en la Fecha de Liquidación.] <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount (producto número 21), incluir:</i> El [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> tiene el capital protegido al vencimiento hasta un porcentaje o un importe especificado en las Condiciones Finales y vinculado al rendimiento de la Cesta de Componentes. Esta protección parcial del capital significa que la amortización del [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> al vencimiento está comprometida por un porcentaje del Precio de Emisión Inicial o el importe especificado en las Condiciones Finales. La amortización, la cual no tendrá lugar hasta el vencimiento, no está garantizada por un tercero, sino únicamente por el Emisor y por tanto dependerá de la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones de pago. 1. Pagos de Cupón Si se especifica en las Condiciones Finales que el Pago de Cupón es aplicable, el Certificado es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Pago de Cupón o en las Fechas de Pago de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables en las respectivas Fechas de Pago de Cupón durante el periodo de vigencia del Valor. El importe de esos Pagos de Cupón variables dependerá del desarrollo de un Tipo de Referencia, más, o, en su caso, menos un Margen igual a un porcentaje predeterminado, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Cupón equivaldrá a un máximo del Cupón Máximo y/o un mínimo del Cupón Mínimo, si así se especifica en las Condiciones Finales. 2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un mínimo del Importe de Protección Parcial de Capital y un máximo del Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite relevante, los inversores recibirán el Importe Máximo en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por debajo del Límite relevante, los inversores participan, si es de aplicación con el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales, tanto en el rendimiento positivo como negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, teniéndose en cuenta el rendimiento negativo únicamente hasta el nivel del Strike relevante. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Strike relevante, los inversores recibirán el Importe de Protección Parcial de Capital en la Fecha de Liquidación. En compensación por la protección parcial del capital, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un Certificate (producto número 22), incluir: El [Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] permite a los inversores participar en el rendimiento del Subyacente. Con este [Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el Emisor pagará un Importe en Efectivo al vencimiento, cuyo importe depende del precio o, según sea el caso, nivel del Subyacente al vencimiento. El Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final multiplicado por el Multiplicador.] [Si el Valor es un X-Pert Certificate (producto número 23), incluir: El [X-Pert Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] permite a los inversores participar en el rendimiento del Subyacente, si así se especifica en las Condiciones Finales teniendo en cuenta un Coste de Gestión. Con este [X-Pert Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el Emisor pagará un Importe en Efectivo tras el ejercicio por parte del inversor o la terminación por parte del Emisor, cuyo importe depende del precio o, según sea el caso, nivel del Subyacente en la Fecha de Valoración pertinente. En el caso de ejercicio por parte del inversor o tras la terminación por parte del Emisor, en cada caso en una Fecha de Terminación, el Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final multiplicado por el Multiplicador y si resulta aplicable por el Factor Rollover y/o el Factor Quanto, cada uno de ellos tal y como se especifique en las Condiciones Finales.] [Si el Valor es un Perpetual Certificate (producto número 24), incluir: El [Perpetual Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] permite a los inversores participar en el rendimiento del Subyacente, en caso de que sea aplicable teniendo en cuenta un Coste de Gestión, si así se especifica en las Condiciones Finales. Con este [Perpetual Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el Emisor pagará un Importe en Efectivo tras el ejercicio por parte del inversor o la terminación por parte del Emisor, cuyo importe depende del precio o, según sea el caso, nivel del Subyacente en la Fecha de Valoración pertinente. En el caso de ejercicio por parte del inversor o tras la terminación por parte del Emisor, en cada caso en una Fecha de Terminación, el Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final multiplicado por el Multiplicador.] [Si el Valor es un Index Certificate (producto número 25), incluir: El [Index Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] permite a los inversores participar en el rendimiento del Subyacente, en caso de que sea aplicable teniendo en cuenta un Coste de Gestión, si así se especifica en las Condiciones Finales. Con este [Index Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el Emisor pagará un Importe en Efectivo al vencimiento, cuyo importe depende del nivel del índice. El Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final multiplicado por el Multiplicador.] [Si el Valor es un Performance Certificate (producto número 26), incluir: El [Performance Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] permite a los inversores participar en el rendimiento del Subyacente a la vez que se benefician parcialmente de los dividendos en efectivo distribuidos por el Emisor del Subyacente. Con este [Performance Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el Emisor pagará un Importe en Efectivo al vencimiento, cuyo importe depende del precio o, según sea el caso, nivel del Subyacente al vencimiento. El Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final multiplicado por el Multiplicador aplicable en cada caso. El Multiplicador se incrementa durante el periodo del [Performance Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] cuando un dividendo en efectivo se paga para de esta forma tener parcialmente en cuenta esos dividendos en efectivo que se distribuyen (menos impuestos, tasas, retenciones, deducciones u otros costes) para calcular el Importe en Efectivo. El ajuste al Multiplicador se realiza en cada caso con efectos desde la fecha en la cual el Subyacente fue admitido a negociación en primero momento en la Fuente de Referencia después de la distribución del dividendo (ex dividendo).]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	[Si el Valor es un Performance Certificate on a Basket of Shares (producto número 27), incluir: El [Performance Certificate on a Basket of Shares] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> permite a los inversores participar en el rendimiento de los Componentes de la Cesta a la vez que se benefician parcialmente de los dividendos en efectivo distribuidos por los Emisores de los Componentes de la Cesta. Con este [Performance Certificate on a Basket of Shares] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, el Emisor pagará un Importe en Efectivo al vencimiento, cuyo importe depende del precio de los Componentes de la Cesta al vencimiento. El Importe en Efectivo será igual al producto del Multiplicador y el total de los precios de los Componentes de la Cesta, teniendo en cuenta el Peso del Componente de la Cesta aplicable en ese momento a esos Componentes de la Cesta. El Peso del Componente de la Cesta relevante se incrementa durante el periodo del [Performance Certificate on a Basket of Shares] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> cuando se paga un dividendo en ese Componente de la Cesta para de esta forma tener parcialmente en cuenta esos dividendos en efectivo que se distribuyen (menos impuestos, tasas, retenciones, deducciones u otros costes) para calcular el Importe en Efectivo. El ajuste al Peso del Componente de la Cesta se realiza en cada caso con efectos desde la fecha en la cual Subyacente fue admitido a negociación en primero momento en la Fuente de Referencia después de la distribución del dividendo (ex dividendo).] [Si el Valor es un Easy Reverse Bonus Certificate (producto número 28), incluir: Con este [Easy Reverse Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. Otra característica especial del [Easy Reverse Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> es que los inversores participan en el rendimiento inverso del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual al Nivel Inverso menos el Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador, pero con un mínimo del Importe del Bonus. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo ya no es igual a un mínimo del Importe del Bonus, pero es siempre el Nivel Inverso menos el Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial), pero no menos de cero. En contraprestación por la posibilidad de recibir pagos del Importe de Bonus, los inversores renuncian a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un Easy Reverse Bonus Certificate con Límite Cap (producto número 29), incluir: Con este [Easy Reverse Bonus Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. Otra característica especial del [Easy Reverse Bonus Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> es que los inversores participan en el rendimiento inverso del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual al Nivel Inverso menos el Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador, pero con un mínimo del Importe del Bonus. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo ya no es igual a un mínimo del Importe del Bonus, pero es siempre el Nivel Inverso menos el Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador, pero con un máximo del Importe Máximo (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial), pero no menos de cero. En contraprestación por la posibilidad de recibir pagos del Importe de Bonus, los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo y renuncian a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos).]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	[Si el Valor es un Corridor Bonus Certificate con Límite Cap (producto número 30), incluir: Con este [Corridor Bonus Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Subyacente no se ha encontrado en ningún momento durante el Periodo de Observación o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior o no se ha encontrado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera Superior, el Importe en Efectivo es igual al Importe del Bonus. b) Si el Subyacente se ha encontrado al menos una vez durante el Periodo de Observación o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior, o se ha encontrado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera Superior, el Importe en Efectivo ya no será igual al Importe del Bonus, sino que se calcula de la siguiente forma: Si el Subyacente se ha encontrado al menos una vez durante el Periodo de Observación o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera Superior, pero anteriormente durante el Periodo de Observación, nunca se ha encontrado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior, el Importe en Efectivo no es igual al Importe del Bonus, sino que será igual a la diferencia entre 2 y el cociente del Nivel de Referencia Final y el Nivel de Referencia Inicial, teniendo en cuenta el Multiplicador, no obstante un máximo del Importe Máximo. Si el Subyacente se ha encontrado al menos una vez durante el Periodo de Observación o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior, pero anteriormente durante el Periodo de Observación, nunca se ha encontrado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera Superior, el Importe en Efectivo no es igual al Importe del Bonus, sino que es igual al cociente del Nivel de Referencia Final y el Nivel de Referencia Inicial, teniendo en cuenta el Multiplicador, no obstante un máximo del Importe Máximo. En contraprestación por la posibilidad de recibir pagos del Importe de Bonus, los inversores renuncian a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un Outperformance Bonus Certificate (producto número 31), incluir: Con este [Outperformance Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Subyacente no se ha encontrado en ningún momento durante el periodo, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) ha alcanzado o ha caído igual o por debajo de la Barrera, debido al Factor Multiplicador, al vencimiento los inversores participan desproporcionadamente de forma superior y con un alcance ilimitado en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike. No obstante los inversores recibirán al menos el Importe del Bonus. b) Si el Subyacente se ha encontrado al menos una vez durante el periodo, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo ya no es igual a un mínimo del Importe del Bonus, sino que en su lugar es siempre igual al Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente). En contraprestación por la posibilidad de una participación incrementada y de recibir un pago del Importe del Bonus, los inversores renuncian a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un Sprint Bonus Certificate (producto número 32), incluir: Con este [Sprint Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Subyacente no se ha encontrado en ningún momento durante el periodo, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, debido al Factor Multiplicador, al vencimiento los inversores participan desproporcionadamente de forma superior en el rendimiento positivo del Subyacente

Elemento	Sección C – Valores ¹
	basado en el Strike, no obstante hasta un máximo del Límite Cap. Sin embargo los inversores recibirán un mínimo del Importe del Bonus y un máximo del Importe Máximo. b) Si el Subyacente se ha encontrado al menos una vez durante el periodo, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo ya no es igual a un mínimo del Importe del Bonus, sino que en su lugar es siempre igual al Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador, hasta un máximo del Importe Máximo (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente hasta el Límite Cap). En contraprestación por la posibilidad de una participación incrementada y recibir un pago del Importe del Bonus, los inversores renuncian a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos) y limitan su posible retorno al Importe Máximo.] [Si el Valor es un <i>Sprint Bonus One Certificate</i> (producto número 33), incluir: Con este [Sprint Bonus One Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Subyacente no se ha encontrado en ningún momento durante el periodo, según se especifique en las Condiciones Finales o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, debido al Factor Multiplicador, al vencimiento los inversores participan desproporcionadamente de forma superior en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike, no obstante hasta un máximo del Límite Cap. No obstante los inversores recibirán un mínimo del Importe del Bonus y un máximo del Importe Máximo. b) Si el Subyacente se ha encontrado al menos una vez durante el periodo, según se especifique en las Condiciones Finales o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo ya no es igual a un mínimo del Importe del Bonus, sino que en su lugar es siempre igual al Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente). En contraprestación por la posibilidad de una participación incrementada y de recibir un pago del Importe del Bonus, los inversores renuncian a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos) y limitan su posible retorno al Importe Máximo en el caso de que la opción a) tenga lugar.] [Si el Valor es un <i>Flex Bonus Certificate</i> (producto número 34), incluir: Con este [Flex Bonus Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Subyacente no se haya encontrado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Superior o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) en cualquier momento durante el Periodo de Observación, (ii) en cualquier Fecha de Observación o (iii) en la Fecha de Valoración, el Importe en Efectivo es igual al Primer Importe del Bonus o el Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente), cualquiera sea el mayor. b) Si el Subyacente ha estado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual a o por debajo de la Barrera Superior, pero no se ha encontrado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior, o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, (ii) en una Fecha de Observación o (iii) en la Fecha de Valoración, el Importe en Efectivo es igual al Segundo Importe del Bonus o el Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente), cualquiera sea el mayor. c) Si el Subyacente ha estado, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, (ii) en una Fecha de Observación o (iii) en la Fecha de Valoración, el Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento del Subyacente). La posibilidad de recibir el pago de un Importe del Bonus requiere que los inversores renuncien a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un <i>Easy Bonus Worst of Basket Certificate</i> (producto número 35), incluir:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Con el [Easy Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento de los Componentes de la Cesta. - Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la respectiva Barrera, el Importe en Efectivo es igual al Importe de Bonus. - Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el Importe en Efectivo ya no será igual al Importe de Bonus, sino que en su lugar será igual al producto del Precio de Emisión Inicial y el rendimiento negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Easy Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con peor rendimiento basado en el Nivel de Referencia Inicial de dicho Componente de la Cesta).] <i>[Si el Valor es un Bonus Worst of Basket Certificate (producto número 36), incluir:</i> Con el [Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento de los Componentes de la Cesta. - Si el precio o el nivel de cada Componente de la Cesta no se encuentra en ningún momento del periodo o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el Importe en Efectivo es igual al Importe de Bonus. - Si el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra al menos en una ocasión durante el Periodo de Observación o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el Importe en Efectivo ya no será igual al Importe de Bonus, sino que en su lugar será igual al producto del Precio de Emisión Inicial y el rendimiento negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con peor rendimiento basado en el Nivel de Referencia Inicial de dicho Componente de la Cesta).] <i>[Si el Valor es un Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates (producto número 37), incluir:</i> El [Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona resulta de tres características principales: Pagos de cupón Si así se especifica en las Condiciones Finales, aplicarán los Pagos de Cupón a este [Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, y dicho Pago de Cupón será o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. Si el Pago de Cupón es incondicional y - si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. - si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, no se realizará ningún Pago de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe del Cupón en las Fechas de Pago de Cupón. Amortización anticipada Se realizará una comprobación para este [Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación para comprobar si el Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización. Si lo está, el [Autocallable Bonus

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Certificate with Observation Dates] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación un importe, el cual será igual al mayor de (i) el 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más el Importe Adicional (si así se especifica en las Condiciones Finales) y (ii) el producto del Factor de Participación y el Nivel de Referencia Final. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación un importe, el cual es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el Nivel de Referencia Especificado o (ii) igual al producto del Multiplicador por el Nivel de Referencia Final (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods (producto número 38), incluir: El [Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona resulta de tres características principales: 1. Pagos de cupón Si así se especifica en las Condiciones Finales, aplicarán los Pagos de Cupón a este [Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, y dicho Pago de Cupón será o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. Si el Pago de Cupón es incondicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, no se realizará ningún Pago de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe del Cupón en las Fechas de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si en todo momento durante un Periodo de Observación el Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, el [Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación un importe, el cual será igual al mayor de (i) el 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más el Importe Adicional (si así se especifica en las Condiciones Finales) y (ii) el producto del Factor de Participación y el Nivel de Referencia Final. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación un importe, el cual es, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el Nivel de Referencia Especificado o (ii) igual al producto del Multiplicador por el Nivel de Referencia Final (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Express Certificate with European Barrier Observation (producto número 39), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el Certificate se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente y el importe de la Barrera relevante en comparación con el Umbral de Amortización final de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera está por debajo del Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Certificate participará en una proporción 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Certificate participará en una proporción 1:1 en el rendimiento negativo del subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Certificate with American Barrier Observation (producto número 40), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Certificate with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un importe en efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente y del Umbral de Amortización de la siguiente forma:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Si las Condiciones Finales especifican una Barrera para la fecha de valoración: - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) o bien por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización final, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o el nivel del Subyacente no cayó durante el Periodo de Observación según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización final y el precio o, el nivel del Subyacente se encuentra en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación o bien, según se especifique en las Condiciones Finales (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la barrera, el Certificate participará en una proporción 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales no especifican una Barrera para la Fecha de Valoración: - Si el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización final, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación - Si el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, , (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Certificate participará en una proporción 1:1 en el rendimiento negativo del subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un <i>Express Start Protect-Certificate with European Barrier Observation</i> (producto número 41), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Start Protect-Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en la Fecha de Observación de Comienzo de Protección, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de comienzo de Protección. Si así es, se amortizará anticipadamente al importe del comienzo de protección. Si no hay amortización anticipada al importe del comienzo de protección, se realizará una verificación en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Certificate] se amortizará anticipadamente por el Importe de comienzo de Protección. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente y el importe de la Barrera relevante en comparación con el Umbral de Amortización final de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera está por debajo del Umbral de Amortización final y - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) o bien por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Certificate participará en una proporción 1:1 en el rendimiento negativo del subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y

Elemento	Sección C – Valores ¹
	a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Certificate participará 1:1 en el rendimiento negativo del subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada por el Importe de Comienzo de Protección, o si este supuesto no tuviera lugar, la amortización anticipada por el Importe en Efectivo, el importe de dicho pago que será recibido está limitado a esas cantidades.] [Si el Valor es un Express Certificate with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 42), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Express Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento del Subyacente y el nivel de la Barrera comparado con el Umbral de Amortización final o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera está por debajo del Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) o bien por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán la proporción del Subyacente basada en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>.] Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán la proporción del Subyacente basada en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>.] Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Certificate with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 43), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o

Elemento	Sección C – Valores ¹
	bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Express Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento del Subyacente y el nivel de la Barrera comparado con el Umbral de Amortización final o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento del Subyacente y el Umbral de Amortización o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si se especifica en las Condiciones Finales un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación no se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participarán 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>]. Si no se especifica en las Condiciones Finales un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y a) Si el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>]. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 44), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para comprobar si todos los Componentes de la Cesta en dicha fecha se encuentran, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de su respectivo Umbral de Amortización. En este caso, el [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que está determinado dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el importe de la Barrera relevante en comparación con el Umbral de Amortización final de la siguiente forma:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera relevante está por debajo del Umbral de Amortización final relevante a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Nivel de Referencia Inicial, el cual está basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial que tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Nivel de Referencia Inicial, el cual está basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial que tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 45), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para comprobar si todos los Componentes de la Cesta en dicha fecha se encuentran, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de su respectivo Umbral de Amortización. En este caso, el [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el importe de la Barrera relevante en comparación al Umbral de Amortización final relevante o bien un Importe en Efectivo o el Componente de la Cesta, el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, basados en el Multiplicador, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el Umbral de Amortización relevante de la siguiente forma: Si se especifica en las Condiciones Finales un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación;

Elemento	Sección C – Valores ¹
	b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el precio o el nivel de ninguno de los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] participará 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si no se especifica en las Condiciones Finales un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y a) si el precio o el nivel de todos los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) si durante el Periodo de Observación el precio o el nivel de al menos un Componentes de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Nivel de Referencia Inicial, el cual está basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial que tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 46), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para comprobar si todos los Componentes de la Cesta en dicha fecha se encuentran, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de su respectivo Umbral de Amortización. En este caso, el [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que está determinado dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el importe de la Barrera relevante en comparación con el Umbral de Amortización final de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera relevante está por debajo del Umbral de Amortización final relevante a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán , basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta

Elemento	Sección C – Valores ¹
	el cual basado en su Precio de Referencia Final respectivo, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>]. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán , basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual basado en su Precio de Referencia Final respectivo, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>]. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 47), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para comprobar si todos los Componentes de la Cesta en dicha fecha se encuentran, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de su respectivo Umbral de Amortización. En este caso, el [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el importe de la Barrera relevante en comparación al Umbral de Amortización final relevante o bien un Importe en Efectivo o el Componente de la Cesta, el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, basados en el Multiplicador, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el Umbral de Amortización relevante o bien un Importe en Efectivo o el Componente de la Cesta, el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, basados en el Multiplicador, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si se especifica en las Condiciones Finales un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el precio o el nivel de ninguno de los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Barrera en cuestión, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta.] Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si no se especifica en las Condiciones Finales un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y a) si el precio o el nivel de todos los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) si durante el Periodo de Observación el precio o el nivel de al menos un Componentes de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual basado en su Precio de Referencia Final respectivo, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Express Certificate without Barrier (Cash Settlement) (producto número 48), incluir:</i> Se realizará una verificación para este [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente y el importe del Strike en comparación con el Umbral de Amortización final de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que el Strike es menor que el Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike.

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Si las Condiciones Finales especifican que el Strike es igual al Umbral de Amortización Final y - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Certificate without Barrier (Physical Delivery) (producto número 49), incluir: Se realizará una verificación para este [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento del Subyacente y el nivel del Strike comparado con el Umbral de Amortización final o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si las Condiciones Finales especifican que el Strike es menor que el Umbral de Amortización final y - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican que el Strike es igual al Umbral de Amortización Final y - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; - Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate without Barrier (Cash Settlement) (producto número 50), incluir:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Se realizará una verificación para este [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si todos los Componentes de la Cesta en dicha fecha se encuentran, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de su respectivo Umbral de Amortización. En este caso, el [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el importe del Strike relevante en comparación con el Umbral de Amortización final relevante de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que el Strike relevante está por debajo del Umbral de Amortización final relevante y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Strike, el cual basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican que el Strike relevante es igual al Umbral de Amortización final relevante y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Strike, el cual basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate without Barrier (Physical Delivery) (producto número 51), incluir:</i> Se realizará una verificación para este [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si todos los Componentes de la Cesta en dicha fecha se encuentran, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de su respectivo Umbral de Amortización. En este caso, el [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta y el importe del Strike relevante en comparación con el Umbral de Amortización final relevante o bien un Importe en Efectivo o el Componente de la Cesta, el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>

Elemento	Sección C – Valores ¹
	el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, basados en el Multiplicador, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Si las Condiciones Finales especifican que el Strike relevante está por debajo del Umbral de Amortización final relevante y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán , basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con el peor rendimiento basado en el Strike de este Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican que el Strike relevante es igual al Umbral de Amortización final relevante y a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán , basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con el peor rendimiento basado en el Strike de este Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Factor Express Certificate (producto número 52), incluir:</i> El [Factor Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Factor Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El pago de un Cupón en una Fecha de Pago de Cupón depende del precio o nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación de Cupón. a) Si el precio o el nivel del Subyacente no se encuentra en ningún momento durante un Periodo de Observación de Cupón, y, en relación a un Periodo de Observación de Cupón posterior al Primer Periodo de Observación de Cupón, en ningún momento durante cualquier previo Periodo de Observación de Cupón, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón,

Elemento	Sección C – Valores ¹
	los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) Si el precio o el nivel del Subyacente se encuentra en cualquier momento durante un Periodo de Observación de Cupón, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará. Tampoco se realizarán Pagos de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización en una de las Fechas de Observación, el [Factor Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Cualesquiera Pagos de Cupón se realizarán adicionalmente cuando las condiciones del Cupón se cumplan. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Factor Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Cualesquiera Pagos de Cupón se realizarán adicionalmente cuando las condiciones del Cupón se cumplan. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un PerformancePlus Certificate (producto número 53), incluir: Se realizará una verificación para este [PerformancePlus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [PerformancePlus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente. En dicho caso, el Importe en Efectivo depende del rendimiento del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Los inversores participarán 1:1 en el rendimiento positivo del Subyacente, pero recibirán al menos el Importe Mínimo de Repago especificado en la Fecha de Observación relevante. Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final del Subyacente en la Fecha de Valoración (que es la misma que la Fecha de Observación final) se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, el Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador, pero con un mínimo del Importe de Repago Mínimo. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo el Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación.

Elemento	Sección C – Valores ¹
	c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual al Nivel de Referencia Final teniendo en cuenta el Multiplicador (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Reverse Express Certificate (producto número 54), incluir: Se realizará una verificación para este [Reverse Express Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Reverse Express Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. Otra característica especial del [Reverse Express Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] es que los inversores participan en el rendimiento inverso del Subyacente. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente y el importe de la Barrera en comparación con el último Umbral de Amortización de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera se encuentra por encima del Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Reverse Express Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] participará negativamente 1:1 en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Reverse Express Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] participará negativamente 1:1 en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Reverse Express Certificate Plus (producto número 55), incluir: Se realizará una verificación para este [Reverse Express Certificate Plus] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Reverse Express Certificate Plus] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante, que será un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial (según se especifique en las Condiciones Finales). Otra característica especial del [Reverse Express Certificate Plus] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] es que los inversores participan en el rendimiento inverso del Subyacente. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente y el importe de la Barrera en comparación con el último Umbral de Amortización de la siguiente forma: Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera se encuentra por encima del Umbral de Amortización final y

Elemento	Sección C – Valores ¹
	a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Reverse Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará negativamente 1:1 en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Reverse Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará negativamente 1:1 en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Currency Express Certificate (producto número 56), incluir: Se realizará una verificación para este [Currency Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Currency Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. La práctica de mercado estándar para presentar tipos de cambio es que los tipos de cambio se muestran como el inverso del rendimiento de la Divisa Extranjera, i.e. un Subyacente al alza significa una apreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base. De esta forma, los inversores participan inversamente en el rendimiento del Subyacente. Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización en la Fecha de Valoración (que corresponde con la última Fecha de Observación) (i.e. la Divisa Extranjera permanece estable respecto a la Divisa Base o se aprecia respecto a la Divisa Base), los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera en la Fecha de Valoración, el [Currency Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento del Subyacente (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base) basado en el Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Currency Express Certificate Plus (producto número. 57), incluir: El [Currency Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que este [Currency Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona resulta de dos características principales:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	1. Amortización anticipada Se realizará una verificación para este [Currency Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Currency Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante. La práctica de mercado estándar para presentar tipos de cambio es que los tipos de cambio se muestran como el inverso del rendimiento de la Divisa Extranjera, por ejemplo un Subyacente al alza significa una depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base y al contrario, un Subyacente a la baja significa una apreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base. De esta forma, los inversores participan inversamente en el rendimiento del Subyacente. 2. Amortización al vencimiento Si no se produce una amortización anticipada, los inversores recibirán el Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización (por ejemplo, la Divisa Extranjera se mantiene estable contra la Divisa Base o se aprecia respecto a la Divisa Base), los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización pero por debajo o igual a la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra por encima de la Barrera, el [Currency Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará negativamente en el rendimiento del Subyacente (depreciación de la Divisa Extranjera respecto a la Divisa Base) basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta la diferencia entre la Barrera y el Nivel de Referencia Final. Los inversores afrontarán una pérdida total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es igual a la suma del Nivel de Referencia Inicial y la Barrera, teniendo en cuenta que el Importe en Efectivo no podrá ser inferior a cero. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Express Autocallable Certificate (producto número 58), incluir: Se realizará una comprobación en el [Express Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Express Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación o (ii) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual a por encima del Strike, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo especificado, que será un importe igual al Precio de Emisión Inicial más el Importe Adicional. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike y el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo, el cual es un importe igual al Precio de Emisión Inicial. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán

Elemento	Sección C – Valores ¹
	en la Fecha de Liquidación un importe igual al producto del Multiplicador y el Nivel de Referencia Final (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un <i>Express Autocallable Doppio Centro Certificate</i> (producto número 59), incluir: Se realizará una verificación para este [<i>Express Autocallable Doppio Centro Certificate</i>] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación, para determinar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización respectivo. Si lo está el Certificate se amortizará anticipadamente por el Importe en Efectivo. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero según se especifique en las Condiciones Finales se encuentre o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera y en al menos una Fecha de Observación el Nivel de Referencia se haya encontrado o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima del Buffer Trigger Level, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; d) si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, y en cada Fecha de Observación el Nivel de Referencia ha estado o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Buffer Trigger Level, el Certificate participará en una proporción de 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial.] [Si el Valor es un <i>Worst of Express Autocallable Certificate (with Protection Level)</i> (producto número 60), incluir: Se realizará una comprobación en el [<i>Worst of Express Autocallable Certificate</i>] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] en cada Fecha de Observación (distinta de la Fecha de Observación que coincida con la Fecha de Valoración, si así se establece en las Condiciones Finales), para comprobar si el precio o, según sea el caso, el nivel de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [<i>Worst of Express Autocallable Certificate</i>] [<i>incluir otro nombre comercial, si lo hubiere</i>] será amortizado anticipadamente por, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación o (ii) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina en función del rendimiento de la Cesta de Componentes de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Strike, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo especificado, que será un importe igual al Precio de Emisión Inicial más el Importe Adicional. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike respectivo y el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima

Elemento	Sección C – Valores ¹
	o (ii) igual o por encima de la respectiva Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo, el cual es un importe igual al Precio de Emisión Inicial. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación un importe igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el mayor entre el Nivel de Protección y el cociente del Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Express Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta dividido entre su Nivel de Referencia Inicial (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con peor rendimiento basado en su Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Worst of Express Autocallable Certificate (no Protection Level) (producto número 61), incluir: Se realizará una comprobación en el [Worst of Express Autocallable Certificate (no Protection Level)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación (distinta de la Fecha de Observación que coincida con la Fecha de Valoración, si así se establece en las Condiciones Finales), para comprobar si el precio o, según sea el caso, el nivel de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Worst of Express Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina en función del rendimiento de la Cesta de Componentes de la siguiente forma: a. Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de la respectiva Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo, el cual es un importe igual al Precio de Emisión Inicial o aquel otro importe superior al Precio de Emisión Inicial que se establezca en las Condiciones Finales; o b. Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, los inversores recibirán un importe igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Express Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta dividido entre su Nivel de Referencia Inicial (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con peor rendimiento basado en su Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Worst of Phoenix Autocallable Certificate (producto número 62), incluir: Se realizará una comprobación en el [Worst of Phoenix Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación (distinta de la Fecha de Observación que coincida con la Fecha de Valoración, si así se establece en las Condiciones Finales), para comprobar si el precio o, según sea el caso, el nivel de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Worst of Phoenix Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina en función del rendimiento de la Cesta de Componentes de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la respectiva Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo especificado, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o

Elemento	Sección C – Valores ¹
	aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales). b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, los inversores recibirán un importe igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Phoenix Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta dividido entre su Nivel de Referencia Inicial (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con peor rendimiento basado en su Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap (producto número 63), incluir: Se realizará una comprobación en el [Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación (distinta de la Fecha de Observación que coincida con la Fecha de Valoración, si así se establece en las Condiciones Finales), para comprobar si el precio o, según sea el caso, el nivel de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación. Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina en función del rendimiento de la Cesta de Componentes de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la respectiva Barrera, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación el Importe en Efectivo especificado, el cual es un importe igual al 100 % del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100 % del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales). b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, los inversores recibirán un importe igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta dividido entre su Nivel de Referencia Inicial, teniendo en cuenta que el Importe en Efectivo no podrá exceder como máximo el Importe Máximo (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta con peor rendimiento basado en su Nivel de Referencia Inicial).] [Si el Valor es un Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate (producto número 64), incluir: El [Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona resulta de tres características principales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es condicional: a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, no se realizará un Pago de Copón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará a una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una de las subsecuentes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se

Elemento	Sección C – Valores ¹
	especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en cualquiera de las subsecuentes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. 2. Amortización anticipada Se realizará una verificación para este [Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por el Nivel de Referencia Especificado La práctica de mercado estándar para presentar tipos de cambio es que los tipos de cambio se muestran como el inverso del rendimiento de la Divisa Extranjera, por ejemplo un Subyacente al alza significa una depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base y al contrario, un Subyacente a la baja significa una apreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base. De esta forma, los inversores participan inversamente en el rendimiento del Subyacente. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, igual o por debajo de la Barrera en la Fecha de Valoración (por ejemplo, la Divisa Extranjera se mantiene estable contra la Divisa Base), los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales por encima de la Barrera en la Fecha de Valoración, los inversores participan en el rendimiento negativo del Subyacente (depreciación de la Divisa Extranjera respecto a la Divisa Base) basado en el Nivel de Referencia Inicial y teniendo en cuenta la diferencia entre la Barrera y el Nivel de Referencia Final. Los inversores se enfrentarán a una pérdida total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es igual a la suma del Nivel de Referencia Inicial y la Barrera, teniendo en cuenta que en este caso el Importe en Efectivo no podrá ser inferior a cero. Los inversores limitan su posible retorno al Importe en Efectivo en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Reverse Outperformance Certificate (producto número 65), incluir: Con este [Reverse Outperformance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. Una característica especial del [Reverse Outperformance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> es que los inversores participan en el rendimiento inverso del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra por debajo del Strike, al vencimiento los inversores participan desproporcionadamente en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike, debido al Factor Multiplicador. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Strike, basados en el Multiplicador, menos el importe por el cual el Nivel de Referencia Final excede al Strike. Por tanto ellos participan inversamente en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike. Los inversores no podrán reclamar derechos adicionales en relación al Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos) en contraprestación por el aumento en la oportunidad de participar en el rendimiento del Subyacente.] [Si el Valor es un Autocallable Outperformance Certificate (producto número 66), incluir: Se realizará una comprobación en el [Autocallable Outperformance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación para comprobar si el Outperformance (siendo éste el importe en el que el rendimiento del Subyacente Largo excede el rendimiento del Subyacente Corto) en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Strike Outperformance en dicha Fecha de Observación. Si lo está, el [Autocallable Outperformance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determina en función del Outperformance en la Fecha de Valoración de la siguiente forma: a) Si el Outperformance se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral del Porcentaje, el Importe en Efectivo será igual al Importe de Outperformance. b) Si el Outperformance se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral del Porcentaje, y, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera de Protección, el Importe en Efectivo será igual a el Precio de Emisión Inicial. c) Si el Outperformance se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera de Protección, el Importe en Efectivo será igual un importe que refleja la participación en el Outperformance calculado como el producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) uno más el Outperformance, sujeto a un mínimo de cero. El rendimiento del Subyacente Largo para cualquier día relevante es el Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente Largo en dicho día dividido entre el Nivel de Referencia Inicial del Subyacente Largo. El rendimiento del Subyacente Corto para cualquier día relevante es el Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente Corto en dicho día dividido entre el Nivel de Referencia Inicial del Subyacente Corto.] [Si el Valor es un Combi Fixed Rate of Interest Certificate (producto número 67), incluir: El [Combi Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está compuesto por dos componentes. El Precio de Emisión inicial se invierte, de acuerdo con un peso especificado en las Condiciones Finales, en un componente de tipo fijo y amortización parcial y un componente de tipo fijo sin protección de capital vinculado al rendimiento del Subyacente. 1. Componente de amortización parcial Los inversores recibirán el Importe de Amortización Parcial en la Fecha de Amortización Parcial especificada en las Condiciones Finales. Los inversores simultáneamente (en la Primera Fecha de Pago de Cupón) recibirán un Importe de Cupón fijo equivalente a un porcentaje del Importe de Amortización Parcial especificado en las Condiciones Finales. 2. Componente de mercado de capital El componente de mercado de capital está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el componente funciona se deriva de dos componentes fundamentales: a) Pagos de Cupón Los inversores recibirán en la Fecha de Pago de Cupón relevante un Importe de Cupón fijo equivalente a un porcentaje del Nivel de Referencia Especificado que se indica en las Condiciones Finales. b) Amortización al vencimiento Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado del [Combi Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en la Fecha de Liquidación. Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Combi Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por los Pagos de Cupón por encima de la media, los inversores soportan el riesgo de una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un Amortisation Certificate Plus (producto número 68), incluir: Los inversores recibirán el Importe de Amortización Parcial en cada Fecha de Amortización Parcial. Desde la primera Fecha de Amortización Parcial hasta la última Fecha de Amortización Parcial el inversor recibe pagos totalizando el importe del Precio de Emisión Inicial. Si así se

Elemento	Sección C – Valores ¹
	especifica en las Condiciones Finales, el pago del primer Importe de Amortización Parcial tendrá lugar después del Periodo de Gracia. El pago de Cupón en una Fecha de Pago de Cupón dependerá del precio o el nivel del subyacente en la Fecha de Observación de Cupón. a) Si el Subyacente Cierra por encima del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente fecha de Pago de Cupón. El nivel del Cupón refleja el rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales. El importe del Cupón se calcula en relación al Importe de Referencia del Cupón. b) Si el Subyacente Cierra por debajo o igual al Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, no se realizará ningún Pago de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. En contraprestación a la posibilidad de recibir el pago de un Importe de Cupón, los inversores renuncian a sus reclamaciones derivadas del Subyacente (por ejemplo, derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un Amortisation Certificate (producto número 69), incluir: Los inversores recibirán el Importe de Amortización Parcial en cada Fecha de Amortización Parcial. Desde la primera Fecha de Amortización Parcial hasta la última Fecha de Amortización Parcial el inversor recibe pagos totalizando el importe especificado en las Condiciones Finales (Importe de Amortización Parcial Agregado). Si así se especifica en las Condiciones Finales, el pago del primer Importe de Amortización Parcial tendrá lugar después del Periodo de Gracia. El pago de Cupón en una Fecha de Pago de Cupón dependerá del precio o el nivel del subyacente en la Fecha de Observación de Cupón. a) Si el Subyacente Cierra por encima del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente fecha de Pago de Cupón. El nivel del Cupón refleja el rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta el Factor de Participación, si así se especifica en las Condiciones Finales. El importe del Cupón se calcula en relación al Importe de Referencia del Cupón. b) Si el Subyacente Cierra por debajo o igual al Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, no se realizará ningún Pago de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. En contraprestación a la posibilidad de recibir el pago de un Importe de Cupón, los inversores renuncian a sus reclamaciones derivadas del Subyacente (por ejemplo, derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation (producto número 70), incluir: El [Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El [Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón(es). 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el pago del Nivel de Referencia Especificado para cada [Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por los Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	[Si el Valor es un Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation (producto número 71), incluir: El [Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El [Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón(s). 2. Amortización al vencimiento a) Si el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera durante el Periodo de Observación, los inversores recibirán el pago del Nivel de Referencia Especificado para cada [Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. b) Si el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera durante el Periodo de Observación, el [Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por los Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate (producto número 72), incluir: El [Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente y el tipo de inflación anual. La forma en que el [Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón Según se especifique en las Condiciones Finales, en la Fecha de Pago de Cupón el [Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará o bien (i) un Importe de Cupón, que comprende un Importe de Cupón fijo (tipo de interés fijo) y un Importe de Cupón variable dependiendo del desarrollo del tipo de inflación anual, o (ii) un Importe de Cupón que depende del desarrollo del tipo de inflación anual, pero que será un mínimo del Cupón Mínimo. 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el pago del Nivel de Referencia Especificado para cada [Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por el Pago de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un Currency Fixed Rate of Interest Certificate (producto número 73), incluir: El [Currency Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Currency Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El [Currency Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón(s).

Elemento	Sección C – Valores ¹
	2. Amortización al vencimiento Los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. La práctica de mercado estándar para presentar tipos de cambio es que los tipos de cambio se muestran como el inverso del rendimiento de la Divisa Extranjera, i.e. un Subyacente al alza significa una apreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base. De esta forma, los inversores participan inversamente en el rendimiento del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera (i.e. la Divisa Extranjera permanece sin cambio respecto a la Divisa Base o se aprecia respecto a la Divisa Base), los inversores recibirán el pago del Nivel de Referencia Especificado por cada [Currency Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Currency Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento del Subyacente (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base) basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por los Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un Currency Certificate with Fixed Cupón (producto número 74), incluir: El [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La práctica de mercado estándar para presentar tipos de cambio es que los tipos de cambio se muestran como el inverso del rendimiento de la Divisa Extranjera, i.e. un Subyacente al alza significa una apreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base. De esta forma, los inversores participan inversamente en el rendimiento del Subyacente. 1. Pagos de Cupón El [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Se realizará una verificación para este [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en la Fecha de Valoración, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera en la Fecha de Valoración, el [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento del Subyacente (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base) basado en el Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe de Cupón en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 75), incluir: El [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en cualquiera de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 76), incluir:]</i> El [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales

Elemento	Sección C – Valores ¹
	también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así lo especifican las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation (Cash Settlement)</i> (producto número 77), incluir: El [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en cualquiera de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación no se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 78), incluir:</i>

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así lo especifican las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación no se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre</i>

Elemento	Sección C – Valores ¹
	<i>comercial, si lo hubiere</i>] participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 79), incluir: El [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en cualquiera de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán la proporción del Subyacente basada en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se

Elemento	Sección C – Valores ¹
	entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 80), incluir: El [Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así lo especifican las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán la proporción del Subyacente basada en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 81), incluir: El [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en cualquiera de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación no se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participarán 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate with Coupon Observation Date with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 82), incluir:</i> El [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así lo especifican las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación no se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participarán 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Minimum Reference Level (producto número 83), incluir:</i> El [Coupon Certificate with Minimum Reference Level] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón a) si el Subyacente cierra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima (según se especifique en las Condiciones Finales) del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores un Importe de Cupón específico en la siguiente Fecha de Pago de Cupón;

Elemento	Sección C – Valores ¹
	b) si el Subyacente cierra o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo (según se especifique en las Condiciones Finales) del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores no recibirán un Importe de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Se realizará una comprobación para el [Coupon Certificate with Minimum Reference Level] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, tanto si el Subyacente en dicha fecha está o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima (según se especifique en las Condiciones Finales) del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). El [Coupon Certificate with Minimum Reference Level] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente a una cantidad igual al Nivel de Referencia Especificado. Los Importes de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Importe de Cupón, se pagará adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del Nivel de Referencia Final del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima (según se especifique en las Condiciones Finales) de la Barrera, los inversores recibirán una cantidad igual al Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final está o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo (según se especifique en las Condiciones Finales) de la Barrera, los inversores recibirán una cantidad igual al producto de (i) el Nivel de Referencia Especificado y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Mínimo (como denominador). Si las Condiciones Finales especifican esto, los Importes de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Importe de Cupón, se pagará adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 84), incluir:</i> El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por

Elemento	Sección C – Valores ¹
	encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Nivel de Referencia Inicial, el cual basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 85), incluir:</i> El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales,

Elemento	Sección C – Valores ¹
	o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera relevante, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta basado en su Nivel de Referencia Inicial, el cual basado Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 86), incluir:</i> El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el precio o el nivel de ninguno de los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 87), incluir:</i> El [Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el precio o el nivel de ninguno de los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta.

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 88), incluir: El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán , basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial,

Elemento	Sección C – Valores ¹
	tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 89), incluir: El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales aplicables especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation (Physical Delivery)</i> (producto número 90), incluir: El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el precio o el nivel de ninguno de los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 91), incluir:</i> El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante, pero el precio o el nivel de ninguno de los Componentes de la Cesta durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización relevante y, en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física; por tanto los inversores participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier (Cash Settlement) (producto número 92), incluir:</i> El [Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales

Elemento	Sección C – Valores ¹
	también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en cualquiera de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la cantidad del Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Date, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier (Cash Settlement) (producto número 93), incluir:</i> El [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así lo especifican las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no existe amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que se determinará dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la cantidad del Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier (Physical Delivery) (producto número 94), incluir:</i> El [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón.

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en cualquiera de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento del Subyacente o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la cantidad del Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier (Physical Delivery) (producto número 95), incluir:</i> El [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo

Elemento	Sección C – Valores ¹
	de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así lo especifican las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento del Subyacente o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la cantidad del Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Strike. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier (Cash Settlement) (producto número 96), incluir:]</i> El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Strike, el cual basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier (Cash Settlement) (producto número 97), incluir:]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participa 1:1 en el rendimiento negativo de ese Componente de la Cesta basado en su Strike, el cual basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	[Si el Valor es un <i>Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier (Physical Delivery)</i> (producto número 98), incluir: El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla en una Fecha de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla en la respectiva Fecha de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las Fechas de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una de las siguientes Fechas de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta o bien un Importe en Efectivo o, basados en el Multiplicador, el Componente de la Cesta, el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la cantidad del Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o, según sea el caso, el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Componente de la Cesta basado en el Strike de este Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier (Physical Delivery) (producto número 99), incluir:</i> El [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de los Componentes de la Cesta. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón El Pago de Cupón es o bien (i) condicional o (ii) incondicional según se establezca en las Condiciones Finales. En el caso de un Pago de Cupón condicional, las Condiciones Finales también especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada Componente de la Cesta cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si al menos un Componente de la Cesta no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Si todos los Componentes de la Cesta cierran, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización relevante en una de las Fechas de Observación, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta de la siguiente forma: Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán en la Fecha de Liquidación dependiendo del rendimiento de los Componentes de la Cesta o bien un Importe en Efectivo o, basados en el Multiplicador, el Componente de la Cesta, el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period,

Elemento	Sección C – Valores ¹
	without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima el Strike relevante, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la cantidad del Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. Dado que el Multiplicador o, según sea el caso, el número de los activos especificados como el Importe de Entrega Física se determina sobre la base del Strike, los inversores por tanto participan 1:1 en el rendimiento negativo del Componente de la Cesta basado en el Strike de este Componente de la Cesta. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del Cupón se cumpla. Los inversores limitan el rendimiento al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Lock In Certificate (producto número 100), incluir: El [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: El pago de Cupón es, sujeto a que tenga lugar un supuesto de Lock In Event, condicional. Las Condiciones Finales especifican si, en caso de que la condición del Cupón no se cumpla durante un Periodo de Observación de Cupón, un Pago de Cupón no realizado se pagará en una posterior Fecha de Pago de Cupón, siempre que la condición del Cupón se cumpla durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón. 1. Si el Pago de Cupón es condicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en ningún momento durante el respectivo Periodo de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Pago de Cupón se realizará en una fecha posterior o en una Fecha de Pago de Cupón, si cada el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón. Si el Subyacente no cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en al menos un día en un posterior Periodo de Observación de Cupón, no se realizarán Pagos de Cupón bajo el [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Si en una de las Fechas de Observación tiene lugar un supuesto Lock In, un pago de interés incondicional se realizará como Pago de Cupón con posterioridad a ésta Fecha de Observación y el [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Supuesto de Lock In Event Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral Lock In relevante en una de las Fechas de Observación

Elemento	Sección C – Valores ¹
	(supuesto Lock In), el [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente por el nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. Además, una vez que tenga lugar el supuesto Lock In, se realizará un pago de interés incondicional y el [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 3. Amortización al vencimiento Si no se produce un supuesto Lock In, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que será determinado dependiendo del rendimiento del Subyacente de la siguiente manera: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará en una proporción 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican esto, los Pagos de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Pago de Cupón, se realizarán adicionalmente cuando la condición del cupón se cumpla. Los inversores limitan el retorno al Nivel de Referencia Especificado y a los Pagos de Cupón en contraprestación por la posibilidad de un Lock – In anticipado.] [Si el Valor es un Currency Certificate (producto número 101), incluir: El [Currency Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Currency Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pago de Cupón El [Currency Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> es, según se especifica en las Condiciones Finales, o bien de tipo fijo y se pagará un Cupón Fijo en la Fecha de Cupón o en la Fecha de Cupón o de tipo variable y los inversores recibirán Pagos de Cupón variables durante el periodo de vigencia del Valor. El Importe de ese Pago de Cupón dependerá del rendimiento del Subyacente. El nivel del Cupón está determinado en la Fecha de Observación de Cupón ajustando un Tipo de Interés al rendimiento del Subyacente desde que el [Certificado de Divisa] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> fue emitido. Si el Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Observación de Cupón se encuentra por debajo de su Nivel de Referencia Inicial, el Cupón para el Periodo de Cupón relevante estará por encima del Tipo de Interés Predeterminado. Por el contrario, si el Nivel de Referencia del Subyacente está por debajo de su Nivel Inicial de Referencia, el Cupón para el Periodo de Cupón Relevante será menor que el Tipo de Interés predeterminado. Si el Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Observación de Cupón es igual a su Nivel de Referencia Inicial, el Cupón para el Periodo de Cupón será igual al Tipo de Interés predeterminado. 2. Amortización anticipada Los Inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, la cantidad depende el rendimiento del Subyacente. Si el Nivel de Referencia Final del Subyacente es menor que su Nivel de Referencia Inicial, los recibirán inversores recibirán un Importe en Efectivo por cada [Currency Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> que está por encima del Precio de Emisión Inicial. Sin embargo, si el Nivel de Referencia Final del Subyacente está por encima de su Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo será menor que el Precio de Emisión Inicial. Si el Nivel de Referencia Final del Subyacente es igual a su Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo será igual a su Precio de Emisión Inicial.] [Si el Valor es un Currency Certificate with Fixed Cupón (producto número 102), incluir: El [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La práctica de mercado estándar para presentar tipos de cambio es que los tipos de cambio se muestran como el inverso del rendimiento de la Divisa Extranjera, i.e. un Subyacente al alza significa una apreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base. De esta forma, los inversores participan inversamente en el rendimiento del Subyacente. 1. Pagos de Cupón

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Se realizará una verificación para este [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se amortizará anticipadamente por su Importe en Efectivo relevante. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en la Fecha de Valoración, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera en la Fecha de Valoración, el [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento del Subyacente (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base) basado en el Nivel de Referencia Inicial. Los inversores limitan su posible retorno al Importe de Cupón en contraprestación por la posibilidad de amortización anticipada.] [Si el Valor es un Extra Coupon Certificate (Cash Settlement) (producto número 103), incluir: El [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón a) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón especificado en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un importe igual al Cupón Mínimo en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por la posibilidad de Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un Extra Coupon Certificate (Physical Delivery) (producto número 104), incluir: El [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón a) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón especificado en la siguiente Fecha de Pago de Cupón.

Elemento	Sección C – Valores ¹
	b) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un importe igual al Cupón Mínimo en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán la proporción del Subyacente basada en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento del Subyacente basado en el Strike. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En contraprestación por la posibilidad de Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate (Cash Settlement)</i> (producto número 105), incluir: El [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón Durante el periodo los inversores recibirán Pagos de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón relevante. El nivel del Cupón depende del rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta un Factor de Multiplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Umbral de Cupón para la Primera Fecha de Observación de Cupón es igual a un porcentaje del Nivel de Referencia Inicial del Subyacente, especificado en las Condiciones Finales y para esa fecha. Para las siguientes Fechas de Observación de Cupón el Umbral de Cupón es igual a un porcentaje del Nivel de Referencia del Subyacente en la inmediatamente anterior Fecha de Observación de Cupón, especificado en las Condiciones Finales y para dicha fecha. a) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. El nivel del Cupón es igual al rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta un Factor de Multiplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Cupón estará, sin embargo, limitado al Cupón Máximo. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Cupón es, sin embargo, un mínimo del Cupón Mínimo. b) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por la posibilidad de Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate (Physical Delivery)</i> (producto número 106), incluir:

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón Durante el periodo los inversores recibirán Pagos de Cupón en la Fecha de Pago de Cupón relevante. El nivel del Cupón depende del rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta un Factor de Multiplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. El Umbral de Cupón para la Primera Fecha de Observación de Cupón es igual a un porcentaje del Nivel de Referencia Inicial del Subyacente, especificado en las Condiciones Finales y para esa fecha. Para las siguientes Fechas de Observación de Cupón el Umbral de Cupón es igual a un porcentaje del Nivel de Referencia del Subyacente en la inmediatamente anterior Fecha de Observación de Cupón, especificado en las Condiciones Finales y para dicha fecha. a) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón (Pago de Cupón) en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. El nivel del Cupón es igual al rendimiento del Subyacente basado en el Umbral de Cupón relevante y teniendo en cuenta un Factor de Multiplicación, si así se especifica en las Condiciones Finales. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Cupón estará, sin embargo, limitado al Cupón Máximo. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Cupón es, sin embargo, un mínimo del Cupón Mínimo. b) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón relevante en una Fecha de Observación de Cupón, ningún Pago de Cupón se realizará en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán la proporción del Subyacente basada en el Multiplicador o, según sea el caso, los activos especificados como el Importe de Entrega Física y por tanto participan 1:1 en el rendimiento del Subyacente basado en el Strike. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En contraprestación por la posibilidad de Pagos de Cupón, los inversores se arriesgan a una posible pérdida de capital.] <i>[Si el Valor es un Reverse Participation Corridor Certificate (producto número 107), incluir:</i> Con el [Reverse Participation Corridor Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. Otra característica especial del [Reverse Participation Corridor Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> es que los inversores participan en el rendimiento inverso y no lineal del Subyacente. La estructura del certificado no lineal tiene como resultado que el valor del Certificado sube o baja muy rápidamente cuando se producen pequeños cambios en el Subyacente. El nivel de cambio en el valor del [Reverse Participation Corridor Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se reduce incrementalmente con los cambios adicionales en el Subyacente. La forma en que el producto funciona se deriva de dos componentes fundamentales: 1) Pagos de bonus a) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Superior y, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima la Barrera Inferior (=rango predefinido) en la Fecha de Valoración, los inversores recibirán el Primer Importe del Bonus en la Fecha de Liquidación. b) Si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Superior y, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima la Barrera Inferior (=rango predefinido) en la Fecha de Ejercicio, los inversores recibirán el Segundo Importe del Bonus en la Fecha de Liquidación.

Elemento	Sección C – Valores ¹
	c) Si el Subyacente cierra fuera del rango predefinido en la Fecha de Valoración así como en la Fecha de Ejercicio, no habrá ningún pago de bonus. 2) Amortización al vencimiento a) Si el Nivel de Referencia Provisional se encuentra por encima el Nivel de Referencia Inicial en la Fecha de Valoración, los inversores participan inversamente al vencimiento, teniendo en cuenta el Factor No Linear (NLF), en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial, sujeto a un mínimo del Importe Mínimo. b) Si el Nivel de Referencia Provisional se encuentra por debajo del Nivel de Referencia Inicial en la Fecha de Valoración, los inversores participan inversamente al vencimiento, teniendo en cuenta el Factor No Linear (NLF), en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial, sujeto a un máximo del Importe Máximo. El derecho a recibir un pago del Importe del Bonus requiere que los inversores renuncien a sus derechos derivados del Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos).] [Si el Valor es un OneStep Certificate (Cash Settlement) (producto número 108), incluir: Con este [OneStep Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del Nivel de Referencia Final: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Importe One Step en la Fecha de Liquidación. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en la Fecha de Valoración, el [OneStep Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. En contraprestación por la posibilidad de participar en el rendimiento desproporcionadamente comparado con el Subyacente, los inversores limitan su posible retorno al Importe OneStep.] [Si el Valor es un OneStep Certificate (Physical Delivery) (producto número 109), incluir: Con el [OneStep Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores participan en el rendimiento del Subyacente durante el periodo de vigencia del Valor. En la Fecha de Liquidación los inversores recibirán, dependiendo del Nivel de Referencia Final, o bien un Importe en Efectivo o el Subyacente basados en el Multiplicador o, según sea el caso, el activo especificado como el Importe de Entrega Física. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, el Importe en Efectivo es igual al Importe OneStep. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. Los importes fraccionales no se entregarán, pero se pagarán en la forma del correspondiente pago en efectivo, en la Divisa de Liquidación para cada [OneStep Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En contraprestación por la posibilidad de participar en el rendimiento desproporcionadamente comparado con el Subyacente, los inversores limitan su posible retorno al Importe OneStep.] [Si el Valor es un OneStep Bonus Certificate (producto número 110), incluir: Con este [OneStep Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, el cual depende del Nivel de Referencia Final: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Importe del Bonus OneStep Bonus en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en la Fecha de

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Valoración, el [OneStep Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará en una proporción 1:1 en el rendimiento positivo así como en el negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial.] <i>[Si el Valor es un Certificate con Umbral de Amortización y Barrera sin Posibilidad de Amortización Anticipada (producto número 111), incluir:]</i> Con este [Certificate con Umbral de Amortización y Barrera sin Posibilidad de Amortización Anticipada] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, que depende de la siguiente forma del Nivel de Referencia Final: Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera está por debajo del Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Amortización, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización, pero se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán un Importe en Efectivo por la cantidad del Nivel de Referencia Especificado en la Fecha de Liquidación; c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Certificate con Umbral de Amortización y Barrera sin Posibilidad de Amortización Anticipada] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial. Si las Condiciones Finales especifican que la Barrera es igual al Umbral de Amortización final y a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, los inversores recibirán el Importe en Efectivo especificado en la Fecha de Liquidación; b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Certificate con Umbral de Amortización y Barrera sin Posibilidad de Amortización Anticipada] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participará 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Nivel de Referencia Inicial.] <i>[Si el Valor es un Airbag Certificate (producto número 112), incluir:]</i> El [Airbag Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. Los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike, teniendo en cuenta el Factor Multiplicador. Si el Factor Multiplicador se encuentra por encima del 100 por cien, esta participación está apalancada. Por debajo del Umbral Airbag, los inversores participan en el rendimiento negativo del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Precio de Emisión Inicial multiplicado por el ratio del Nivel de Referencia Final y Nivel de Referencia Inicial teniendo en cuenta el Factor Multiplicador. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral Airbag, los inversores recibirán el Precio de Emisión Inicial. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral Airbag, los inversores recibirán el Precio de Emisión Inicial multiplicado por el ratio del Nivel de Referencia Final en el Umbral Airbag. Los inversores participan por tanto en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Umbral Airbag. Los inversores no reclamarán ningún derecho adicional en relación al Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos) en contraprestación por la cobertura contra las pérdidas de precio limitadas.] <i>[Si el Valor es un Airbag Certificate con Límite Cap (producto número 113), incluir:]</i>

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El [Airbag Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. Los inversores participan en el rendimiento positivo del Subyacente basado en el Strike, teniendo en cuenta el Factor Multiplicador. Si el Factor Multiplicador se encuentra por encima del 100 por cien, esta participación está apalancada. Por debajo del Umbral Airbag, los inversores participan en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Multiplicador. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Límite Cap, los inversores recibirán el Importe Máximo. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, los inversores recibirán el Precio de Emisión Inicial multiplicado por el ratio del Nivel de Referencia Final y Nivel de Referencia Inicial teniendo en cuenta el Factor Multiplicador. c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike pero, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral Airbag, los inversores recibirán el Precio de Emisión Inicial. d) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral Airbag, los inversores recibirán el Precio de Emisión Inicial multiplicado por el ratio del Nivel de Referencia Final y el Nivel de Referencia Inicial y basados en el Multiplicador. Los inversores participan por tanto en el rendimiento negativo del Subyacente basado en el Umbral Airbag y basados en el Multiplicador. Los inversores limitan su posible retorno al Importe Máximo y no reclamarán ningún derecho adicional en relación al Subyacente (por ejemplo derechos de voto, dividendos) en contraprestación por la cobertura contra las pérdidas de precio limitadas.] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with European Barrier Observation (producto número 114), incluir: Con el [Twin Win Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo es igual a o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador), o (ii) el producto del Precio de Emisión Inicial y la suma de (A) uno y (B) el producto de ParticipationUp multiplicado por la diferencia entre (I) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador), y (II) uno. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el importe igual a o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (A) dos menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) o (B) la suma de uno y el producto de (I) el ParticipationDown y (II) la diferencia entre uno menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente).] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with European Barrier Observation con Límite Cap (producto número 115), incluir: Con el [Twin Win Certificate with European Barrier Observation con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente, sujeto a un Límite. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo será igual a o bien (i) el producto del Precio de Emisión Inicial y el

Elemento	Sección C – Valores ¹
	menor entre (a) el Límite y (b) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador), o (ii) un importe igual al producto del Precio de Emisión Inicial multiplicado por (A) uno más el menor entre (I) el Límite y (II) ParticipationUp multiplicado por (x) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador), menos (B) uno. b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual a o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) el Precio de Emisión Inicial o (ii) un importe igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) o bien (según se especifique en las Condiciones Finales) (I) el importe igual a dos menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador)), o (II) el importe igual a la suma de uno y el producto de (A) ParticipationDown y (B) la diferencia entre uno menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente), o, si así se establece en las Condiciones Finales, el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) multiplicado por uno dividido entre el Gearing.] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with American Barrier Observation (producto número 116), incluir: Con el [Twin Win Certificate with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo es igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cada Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual a el producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el importe igual a dos menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cualquier Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente).] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with American Barrier Observation con Límite Cap (producto número 117), incluir: Con el [Twin Win Certificate with American Barrier Observation con Límite Cap] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación, cuyo importe depende del rendimiento del Subyacente, sujeto a un Límite. a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (ii) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo es igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el menor entre (i) el Límite y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cada Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se

Elemento	Sección C – Valores ¹
	encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual a el producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el importe igual a dos menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cualquier Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo es igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente).] [Si el Valor es un Autocallable Twin Win Certificate with European Barrier Observation (producto número 118), incluir: Se realizará una comprobación en el [Autocallable Twin Win Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha es igual o superior al Umbral de Amortización. Si lo está, el [Autocallable Twin Win Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que será determinado dependiendo del Nivel de Referencia Final de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo será igual al producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual a el producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el importe igual a dos menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual a la participación en el rendimiento negativo del Subyacente calculado como el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente).] [Si el Valor es un Autocallable Twin Win Certificate with American Barrier Observation (producto número 119), incluir: Se realizará una comprobación en el [Autocallable Twin Win Certificate with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha es igual o superior al Umbral de Amortización. Si lo está, el [Autocallable Twin Win Certificate with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] será amortizado anticipadamente por el Importe en Efectivo relevante que corresponda a dicha Fecha de Observación, el cual es un importe igual al 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (si así se especifica en las Condiciones Finales) el porcentaje relevante del Precio de Emisión Inicial que corresponda a dicha Fecha de Observación (según se especifique en las Condiciones Finales). Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual será determinado dependiendo del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Nivel de Referencia Inicial, el Importe en Efectivo será igual a el producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). b) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cada Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual al producto de (i) el Precio de Emisión Inicial y (ii) el importe igual a dos menos el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador). c) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cualquier Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el Importe en Efectivo será igual al producto del Precio de Emisión Inicial y el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Inicial (como denominador) (participación 1:1 en el rendimiento negativo del Subyacente).] [Si el Valor es un Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption) (producto número 120), incluir:] El [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] está vinculado al rendimiento de la Cesta de Componentes. La forma en que el [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] funciona resulta de tres características principales: 1. Amortización a plazos El [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] será parcialmente amortizado mediante el pago del Importe en Efectivo a Plazo en la Fecha de Liquidación del Plazo. Adicionalmente, los inversores recibirán un Importe de Cupón calculado sobre la base del Importe en Efectivo a Plazo a pagar en esta fecha. 2. Amortización anticipada Se realizará una comprobación para este [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] en cada Fecha de Observación, para comprobar si el precio o, según sea el caso, el nivel de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Umbral de Amortización. Si lo está, el [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] será amortizado anticipadamente mediante el pago del Importe en Efectivo Final el cual será la suma del Importe Residual más el producto del Importe Residual y el Porcentaje del Importe Anticipado en Efectivo en dicha Fecha de Observación. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo Final en la Fecha de Liquidación el cual se determina de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del respectivo Strike, los inversores recibirán la suma del Importe Residual más el producto del Importe Residual y el Porcentaje del Importe en Efectivo Final. b) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike respectivo, pero el Nivel de Referencia Final de cada Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la respectiva Barrera, los inversores recibirán el Importe Residual. c) Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, los inversores recibirán un importe igual al producto del Importe Residual y el Rendimiento del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta.] [Si el Valor es un Delta One Certificate (producto número 121), incluir:]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	El [Delta One Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona resulta de dos características principales: 1. Pagos de cupón Si así se especifica en las Condiciones Finales, aplicarán los Pagos de Cupón a este [Delta One Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, y dicho Pago de Cupón podrá ser o bien (i) condicional o (ii) incondicional, según se establezca en las Condiciones Finales. Si el Pago de Cupón es incondicional y a) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores recibirán el Importe de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. b) si el Subyacente cierra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, no se realizará ningún Pago de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si el Pago de Cupón es incondicional, el [Delta One Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe del Cupón en las Fechas de Pago de Cupón. 2. Amortización al vencimiento Con este [Delta One Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación que será el producto del Importe Nominal y el Nivel de Referencia Final dividido entre el Nivel de Referencia Inicial.] <i>[Si el Valor es un Certificate linked to a Basket (producto número 122), incluir:</i> El [Certificate linked to a Basket] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento de la Cesta de Componentes. La forma en que este [Certificate linked to a Basket] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> funciona resulta de las siguientes características principales: 1. Pagos de cupón El [Certificate linked to a Basket] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> pagará el Importe de Cupón en cada Fecha de Pago de Cupón. 2. Amortización En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán un Importe en Efectivo igual al producto de (a) el Precio de Emisión Inicial, multiplicado por (b) el mayor entre (i) cero, y (ii) la diferencia entre (A) uno, menos (B) el producto de (I) Número de Componentes de la Cesta con Infrarrendimiento menos, si así lo establecen las Condiciones Finales, un número especificado, multiplicado por (II) o bien un número especificado en las Condiciones Finales o el cociente entre un numerador fijo y un denominador fijo que se establezca en las Condiciones Finales. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Importe en Efectivo estará sujeto a un Importe Máximo especificado. Número de Componentes de la Cesta con Infrarrendimiento significa el número de Componentes de la Cesta para los cuales el rendimiento se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera. El Rendimiento de un Componente de la Cesta es determinado como el cociente entre (i) su Nivel de Referencia Final y (ii) su Nivel de Referencia Inicial.] <i>[Si el Valor es un Rainbow Return Certificate (producto número 123), incluir:</i> El [Rainbow Return Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado a la suma de los rendimientos ponderados de los Componentes de la Cesta con el rendimiento más alto, el segundo rendimiento más alto y el rendimiento más bajo (i.e., el Retorno Rainbow). En la Fecha de Liquidación, los inversores recibirán el 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), si el Retorno Rainbow se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera. De lo contrario, los inversores recibirán un Importe en Efectivo igual a la suma de (a) el 100% del Precio de Emisión Inicial (o aquel otro porcentaje superior al 100% del Precio de Emisión Inicial que se especifique en las Condiciones Finales), más (b) el producto de (i) el Multiplicador, (ii) el Factor de Participación y (iii) el Retorno Rainbow.]

Elemento	Sección C – Valores ¹
	[Si el Valor es un Factor Certificate (Long) (producto número 124), incluir: Este [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> permite a los inversores participar en el rendimiento ponderado positivo del Subyacente entre dos Supuestos de Reajuste (regularmente a diario) con un Factor de Apalancamiento, según se especifique en las Condiciones Finales, y menos los costes. Al contrario, los inversores también participan en el rendimiento negativo ponderado. Si se especifica en las Condiciones Finales, el [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> no tiene una fecha fija de liquidación. El inversor, si lo especifica en las Condiciones Finales, recibirá el Importe en Efectivo tras el ejercicio por el inversor, la terminación por parte del Emisor o en la fecha fija de liquidación. El Importe en Efectivo será igual al producto del Multiplicador y la diferencia entre el Nivel de Referencia Final y el Componente de Financiación, teniendo en cuenta que el Importe en Efectivo no podrá ser inferior a cero o, si así lo especifican las Condiciones Finales, al Importe Mínimo. El Multiplicador se ajusta continuamente, y refleja el rendimiento del Subyacente entre dos Supuestos de Reajuste y tiene en consideración el Factor de Apalancamiento. El Factor de Apalancamiento determina la ponderación aplicada al rendimiento diario del Subyacente. Una característica especial del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se activa como respuesta a una caída en el precio o el nivel del Subyacente comparado con el Supuesto de Reajuste anterior si, en cualquier momento durante las horas de negociación del Subyacente, el Rendimiento Subyacente Apalancado se encuentra por debajo o igual que el Nivel de Reajuste. Ese momento se Condiciones FinalesCondiciones Finalesconsiderará como un Supuesto de Reajuste Intradía, y el precio o nivel más bajo del Subyacente dentro de los 15 minutos siguientes se considerará un nuevo valor inicial para la determinación del rendimiento del Subyacente hasta el siguiente Supuesto de Reajuste o Supuesto de Reajuste Intradía (Intraday Reset Feature). Este mecanismo está diseñado para reducir pérdidas en caso de fuertes caídas en el valor del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, basadas en el precio o nivel ponderado del Subyacente, pero no evita que ocurra una pérdida total o una pérdida cercana a una pérdida total del capital invertido. En caso de caída significativa del precio o nivel del subyacente, el valor del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se reducirá sustancialmente. Si el valor del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> equivale a cero en cualquier momento durante las horas de negociación ordinarias del subyacente, ya no será posible una recuperación. Si el valor del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> permanece por encima de cero, incluso un aumento significativo del precio o nivel del subyacente ocasionará, debido al bajísimo nivel de base, únicamente una recuperación marginal del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. El Componente de Financiación está diseñado de tal forma que el Componente de Financiación inicialmente aplicable se ajusta continuamente basado en los respectivos tipos de mercado más un porcentaje determinado por el Emisor en la emisión del Valor. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Emisor podrá a su razonable discreción, ajustar el porcentaje con respecto a su valor. Además, el Componente de Financiación será ajustado, si el Subyacente es una acción o un índice de precios, en el momento del pago de un dividendo por el Emisor del Subyacente si el Subyacente es una acción, o por el Emisor de la acción que comprende el Subyacente, si el Subyacente es un índice de precios de tal forma que tenga en cuenta los dividendos pagados, menos un importe de ajuste para impuestos y cargos similares que se produzcan a consecuencia, en el [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Debido a la referencia al rendimiento del Subyacente entre dos Supuestos de Reajuste y la consideración del Componente de Financiación los inversores deberán ser conscientes de lo siguiente: Comparando el rendimiento del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> y el rendimiento de un Subyacente durante un período largo de tiempo, es probable que el rendimiento respectivo se desvíe en caso de crecimiento o decrecimiento constante de los precios o niveles del Subyacente. En periodos de mercados cambiantes o en periodos de altas fluctuaciones, es posible que el rendimiento del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en el mismo periodo sea significativamente menor que el rendimiento del Subyacente. En particular, es probable que el valor del [Factor Certificate (Long)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> descienda incluso al final del periodo en el que el Subyacente alcance su precio o nivel inicial de nuevo.] [Si el Valor es un Factor Certificate (Short) (producto número 125), incluir: Este [Factor Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> permite a los inversores participar en el rendimiento ponderado negativo del Subyacente entre dos Supuestos de Reajuste (regularmente a diario) con un Factor de Apalancamiento, según se especifique en

Elemento	Sección C – Valores ¹
	las Condiciones Finales, y menos los costes. Al contrario, los inversores también participan en el rendimiento ponderado positivo. Si se especifica en las Condiciones Finales, el [Factor Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> no tiene una fecha fija de liquidación. El inversor, si lo especifica en las Condiciones Finales, recibirá el Importe en Efectivo tras el ejercicio por el inversor, la terminación por parte del Emisor o en la fecha fija de liquidación. El Importe en Efectivo será igual al producto del Multiplicador y la diferencia entre el Nivel de Referencia Final y el Componente de Financiación, teniendo en cuenta que el Importe en Efectivo no podrá ser inferior a cero o, si así lo especifican las Condiciones Finales, al Importe Mínimo. El Multiplicador se ajusta continuamente, y refleja el rendimiento del Subyacente entre dos Supuestos de Reajuste consecutivos y tiene en consideración el Factor de Apalancamiento. El Factor de Apalancamiento determina la ponderación aplicada al rendimiento diario del Subyacente. Una característica especial del [Factor Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se activa como respuesta a una subida en el precio o el nivel del Subyacente comparado con el Supuesto de Reajuste anterior si, en cualquier momento durante las horas de negociación del Subyacente, el Rendimiento Subyacente Apalancado se encuentra por encima o igual que el Nivel de Reajuste. Ese momento temporal se Condiciones Finales se considerará como un Supuesto de Reajuste Intradía, y el precio o nivel más alto del Subyacente dentro de los 15 minutos siguientes se considerará un nuevo valor inicial para la determinación del rendimiento del Subyacente hasta el siguiente Supuesto de Reajuste o Supuesto de Reajuste Intradía (Intraday Reset Feature). Este mecanismo está diseñado para reducir pérdidas en caso de fuertes caídas en el valor del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>, basadas en el precio o nivel creciente ponderado del Subyacente, pero no evita que ocurra una pérdida total o una pérdida cercana a una pérdida total del capital invertido. En caso de caída significativa del precio o nivel del subyacente, el valor del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> se reducirá sustancialmente. Si el valor del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> equivale a cero en cualquier momento durante las horas de negociación ordinarias del subyacente, ya no será posible una recuperación. Si el valor del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> permanece por encima de cero, incluso una reducción significativa del precio o nivel del subyacente ocasionará, debido al bajísimo nivel de base, únicamente una recuperación marginal del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. El Componente de Financiación está diseñado de tal forma que el Componente de Financiación inicialmente aplicable se ajusta continuamente basado en los respectivos tipos de mercado menos un porcentaje determinado por el Emisor en la emisión del Valor. Si así se especifica en las Condiciones Finales, el Emisor podrá a su razonable discreción, ajustar el porcentaje con respecto a su valor. Además, el Componente de Financiación será ajustado, si el Subyacente es una acción o un índice de precios, en el momento del pago de un dividendo por el Emisor del Subyacente si el Subyacente es una acción, o por el Emisor de la acción que comprende el Subyacente, si el Subyacente es un índice de precios de tal forma que tenga en cuenta los dividendos pagados, en el [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. Debido a la referencia al rendimiento del Subyacente entre dos Supuestos de Reajuste y la consideración del Componente de Financiación los inversores deberán ser conscientes de lo siguiente: Comparando el rendimiento del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> y el rendimiento del Subyacente durante un periodo largo de tiempo, es probable que el rendimiento respectivo inverso se desvíe en caso de crecimiento o decrecimiento constante de los precios o niveles del Subyacente o en caso de crecimiento o decrecimiento fluctuante de los precios o niveles del Subyacente. En periodos de mercados cambiantes o en periodos de altas fluctuaciones, es posible que el rendimiento del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en el mismo periodo sea significativamente menor que el rendimiento negativo del Subyacente. En particular, es probable que el valor del [Factor Daily Certificate (Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> descienda incluso al final del periodo en el que el Subyacente alcance su precio o nivel inicial de nuevo.] [Si el Valor es un Lookback Certificate (producto número 126), incluir:] El [Lookback Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> está vinculado al rendimiento del Subyacente. La forma en que el producto funciona se deriva de tres componentes fundamentales: 1. Pagos de Cupón Si el Pago de Cupón es condicional a) si el Subyacente cierra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima (según se especifique en las Condiciones Finales) del Umbral de Cupón en una Fecha de

Elemento	Sección C – Valores ¹
	Observación de Cupón, los inversores recibirán un Importe de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón; b) si el Subyacente cierra o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo (según se especifique en las Condiciones Finales) del Umbral de Cupón en una Fecha de Observación de Cupón, los inversores no recibirán un Importe de Cupón en la siguiente Fecha de Pago de Cupón. Si el Pago de Cupón es incondicional, el Certificado de Cupón pagará el Importe de Cupón en las Fechas de Pago de Cupón. 2. Amortización anticipada Se realizará una comprobación para el [Lookback Certificate] <i>[Incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> en cada Fecha de Observación, para comprobar si el Subyacente en dicha fecha cierra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima (según se especifique en las Condiciones Finales) del Umbral de Amortización relevante Si es así, el [Lookback Certificate] <i>[Incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> será amortizado anticipadamente al Nivel de Referencia Especificado. Los Importes de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Importe de Cupón, se pagará adicionalmente cuando las condiciones del Cupón se cumplan. 3. Amortización al vencimiento Si no hay amortización anticipada, los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación el cual se determina dependiendo del Nivel de Referencia Final del Subyacente de la siguiente forma: a) Si el Nivel de Referencia Final se encuentra o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima (según se especifique en las Condiciones Finales) de la Barrera, los inversores recibirán una cantidad igual al Nivel de Referencia Especificado. b) Si el Nivel de Referencia Final está o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo (según se especifique en las Condiciones Finales) de la Barrera, los inversores recibirán una cantidad igual al producto de (i) el Nivel de Referencia Especificado y (ii) el cociente del Nivel de Referencia Final (como numerador) y el Nivel de Referencia Mínimo (como denominador). Si las Condiciones Finales especifican esto, los Importes de Cupón debidos o, si las Condiciones Finales especifican Pagos de Cupón condicionales, cualquier Importe de Cupón, se pagará adicionalmente cuando las condiciones del Cupón se cumplan. La Barrera se determinará con base en el Nivel de Referencia Mínimo, el cual es el precio de cierre oficial más bajo o, según sea el caso, el nivel de cierre del Subyacente durante el Lookback Period. Los inversores limitan el rendimiento a los Importes de Cupón en contraprestación por la posibilidad de la amortización anticipada.] [Si el Valor es un Best Entry-Certificate (producto número 127), incluir: Con el [Best Entry-Certificate] <i>[Incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> los inversores participan en el rendimiento del Subyacente durante el periodo de vigencia del Valor. Los inversores recibirán un Importe en Efectivo en la Fecha de Liquidación igual al producto del Precio de Emisión Inicial y el Nivel de Referencia Final dividido por el Nivel de Referencia Inicial, y por consiguiente participarán tanto en el rendimiento positivo como en el negativo del Subyacente al vencimiento, sobre la base del Nivel de Referencia Inicial. Si se especifica en las Condiciones Finales, los inversores recibirán un Importe en Efectivo no superior al Importe Máximo. El Nivel de Referencia Inicial se determinará con base en el Nivel de Referencia Mínimo, el cual es el precio de cierre oficial más bajo o, según sea el caso, el nivel de cierre del Subyacente en cualquier Fecha de Observación durante el Periodo Best Entry. [Incluir según proceda: El Subyacente se determina en la Divisa de Referencia; los importes así determinados serán convertidos en la Divisa de Liquidación sobre la base del Tipo de Cambio pertinente.] [Incluir según proceda: [El [•] Certificate] tiene protección de divisa [al vencimiento] i.e aunque el Subyacente está determinado en la Divisa de Referencia, [las cantidades así determinadas serán convertidas 1:1 en la Divisa de Liquidación][el Importe en Efectivo está establecido [en la Divisa de Liquidación] sin referencia al movimiento del Tipo de Cambio [entre la Divisa de Referencia y la Divisa de Liquidación] [basado solo en la actuación del Subyacente] [El número de subyacentes o activos especificados como el Importe de Entrega Física para ser entregados así

Elemento	Sección C – Valores ¹																																										
	determinados y cualquier importe ajustado será convertido sin referencia al movimiento del tipo de cambio entre la Divisa de Referencia y la Divisa de Liquidación durante el plazo] [incluir según proceda la redacción correspondiente para cestas](quanto).] [Incluir según proceda: La determinación de [el Nivel Inicial de Referencia [y] [el Nivel Final de Referencia] está basado en un calculo aritmético de los [precios] [niveles] del Subyacente en [las fechas de Valoración Iniciales] [y] [las Fechas de Valoración] [respectivamente].] [Incluir según proceda: El Nivel de Referencia Inicial se determinará con base en el Nivel de Referencia Mínimo, el cual es el precio de cierre oficial más bajo o, según sea el caso, el nivel de cierre del Subyacente [en cualquier Fecha de Observación] [a lo largo de cada día] durante el Periodo Best Entry.] [Durante el periodo los inversores no recibirán ningún ingreso corriente.] [Asimismo, los inversores] [Los inversores] no podrán a reclamar ningún derecho [respecto del Subyacente] [derivad del Subyacente] [respecto los Componentes de la Cesta] [derivados de los Componentes de la Cesta] (por ejemplo derechos de voto [, dividendos]).] [Por favor eliminar los términos que no sean requeridos para la descripción del producto: <table border="1"> <tr><td>[Importe Adicional]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Umbral Airbag]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Barrera]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Divisa Base]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Periodo Best Entry]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Importe del Bonus]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>Buffer Trigger Level</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Agente de Cálculo]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Límite Cap]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Importe de Protección de Capital]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Importe en Efectivo]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Importe de Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Fecha de Observación de Cupón(es)]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Periodo de Observación de Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Fecha de Pago de Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Periodo de Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Importe de Referencia de Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Umbral de Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Cupón]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Porcentaje del Importe en Efectivo] [Anticipada]</td><td>[]*</td></tr> <tr><td>[Derecho de Ejercicio del Tenedor del Valor]</td><td>[Si][No]*</td></tr> </table>	[Importe Adicional]	[]*	[Umbral Airbag]	[]*	[Barrera]	[]*	[Divisa Base]	[]*	[Periodo Best Entry]	[]*	[Importe del Bonus]	[]*	Buffer Trigger Level	[]*	[Agente de Cálculo]	[]*	[Límite Cap]	[]*	[Importe de Protección de Capital]	[]*	[Importe en Efectivo]	[]*	[Importe de Cupón]	[]*	[Fecha de Observación de Cupón(es)]	[]*	[Periodo de Observación de Cupón]	[]*	[Fecha de Pago de Cupón]	[]*	[Periodo de Cupón]	[]*	[Importe de Referencia de Cupón]	[]*	[Umbral de Cupón]	[]*	[Cupón]	[]*	[Porcentaje del Importe en Efectivo] [Anticipada]	[]*	[Derecho de Ejercicio del Tenedor del Valor]	[Si][No]*
[Importe Adicional]	[]*																																										
[Umbral Airbag]	[]*																																										
[Barrera]	[]*																																										
[Divisa Base]	[]*																																										
[Periodo Best Entry]	[]*																																										
[Importe del Bonus]	[]*																																										
Buffer Trigger Level	[]*																																										
[Agente de Cálculo]	[]*																																										
[Límite Cap]	[]*																																										
[Importe de Protección de Capital]	[]*																																										
[Importe en Efectivo]	[]*																																										
[Importe de Cupón]	[]*																																										
[Fecha de Observación de Cupón(es)]	[]*																																										
[Periodo de Observación de Cupón]	[]*																																										
[Fecha de Pago de Cupón]	[]*																																										
[Periodo de Cupón]	[]*																																										
[Importe de Referencia de Cupón]	[]*																																										
[Umbral de Cupón]	[]*																																										
[Cupón]	[]*																																										
[Porcentaje del Importe en Efectivo] [Anticipada]	[]*																																										
[Derecho de Ejercicio del Tenedor del Valor]	[Si][No]*																																										

Elemento	Sección C – Valores ¹		
		[Componente de Financiación]	[]*
		[Primer Importe del Bonus]	[]*
		[Divisa Extranjera]	[]*
		[Gearing]	[]*
		[Periodo de Gracia]	[]*
		[Nivel de Referencia Inicial]	[]*
		[Fecha de Valoración Inicial]	[]*
		Importe en Efectivo del Plazo	[]*
		Fecha de Liquidación del Plazo	[]*
		[Nivel de Referencia Provisional]	[]*
		[Supuesto de Ajuste Intradía]	[]*
		[Fecha de Emisión]	[]*
		[Factor de Apalancamiento]	[]*
		[Rendimiento del Subyacente Apalancado]	[]*
		[Supuesto de Lock In]	[]*
		[Umbral Lock In]	[]*
		[Barrera Inferior]	[]*
		[Coste de Gestión]	[]*
		[Importe Máximo]	[]*
		[Cupón Máximo]	[]*
		[Importe Mínimo]	[]*
		[Cupón Mínimo]	[]*
		[Nivel de Referencia Mínima]	[]*
		[Importe Mínimo de Repago]	[]*
		[Retorno Mínimo]	[]*
		[Multiplicador]	[]*
		[Factor No-Linear]	[]*
	[Fecha(s) de Observación]	[]*	
	[Periodo de Observación]	[]*	

Elemento	Sección C – Valores ¹																																																									
		<table><tr><td>[Importe One Step]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe de BonusOneStep]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe Outperformance]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe One Touch]]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe de Protección de Capital Parcial]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Umbral de Protección de Capital Parcial]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe de Amortización Parcial]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Fecha de Amortización Parcial]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Participation Down]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Factor de Participación]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Factor de Participación A]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Factor de Participación B]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Participation Up]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe de Entrega Física]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Barrera de Protección]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Derecho de Amortización del Emisor]</td><td>[Yes][No]*</td></tr><tr><td>[Umbral de Amortización]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Nivel de Referencia]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Fuente de Referencia]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Supuesto de Ajuste]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Nivel de Ajuste]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Nivel Inverso]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Segundo Importe del Bonus]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe de Liquidación]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Divisa de Liquidación]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Fecha de Liquidación] [Anticipada]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Nivel de Referencia Especificado]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Importe de Inicio de Protección]</td><td>[]*</td></tr></table>	[Importe One Step]	[]*	[Importe de BonusOneStep]	[]*	[Importe Outperformance]	[]*	[Importe One Touch]]	[]*	[Importe de Protección de Capital Parcial]	[]*	[Umbral de Protección de Capital Parcial]	[]*	[Importe de Amortización Parcial]	[]*	[Fecha de Amortización Parcial]	[]*	[Participation Down]	[]*	[Factor de Participación]	[]*	[Factor de Participación A]	[]*	[Factor de Participación B]	[]*	[Participation Up]	[]*	[Importe de Entrega Física]	[]*	[Barrera de Protección]	[]*	[Derecho de Amortización del Emisor]	[Yes][No]*	[Umbral de Amortización]	[]*	[Nivel de Referencia]	[]*	[Fuente de Referencia]	[]*	[Supuesto de Ajuste]	[]*	[Nivel de Ajuste]	[]*	[Nivel Inverso]	[]*	[Segundo Importe del Bonus]	[]*	[Importe de Liquidación]	[]*	[Divisa de Liquidación]	[]*	[Fecha de Liquidación] [Anticipada]	[]*	[Nivel de Referencia Especificado]	[]*	[Importe de Inicio de Protección]	[]*
[Importe One Step]	[]*																																																									
[Importe de BonusOneStep]	[]*																																																									
[Importe Outperformance]	[]*																																																									
[Importe One Touch]]	[]*																																																									
[Importe de Protección de Capital Parcial]	[]*																																																									
[Umbral de Protección de Capital Parcial]	[]*																																																									
[Importe de Amortización Parcial]	[]*																																																									
[Fecha de Amortización Parcial]	[]*																																																									
[Participation Down]	[]*																																																									
[Factor de Participación]	[]*																																																									
[Factor de Participación A]	[]*																																																									
[Factor de Participación B]	[]*																																																									
[Participation Up]	[]*																																																									
[Importe de Entrega Física]	[]*																																																									
[Barrera de Protección]	[]*																																																									
[Derecho de Amortización del Emisor]	[Yes][No]*																																																									
[Umbral de Amortización]	[]*																																																									
[Nivel de Referencia]	[]*																																																									
[Fuente de Referencia]	[]*																																																									
[Supuesto de Ajuste]	[]*																																																									
[Nivel de Ajuste]	[]*																																																									
[Nivel Inverso]	[]*																																																									
[Segundo Importe del Bonus]	[]*																																																									
[Importe de Liquidación]	[]*																																																									
[Divisa de Liquidación]	[]*																																																									
[Fecha de Liquidación] [Anticipada]	[]*																																																									
[Nivel de Referencia Especificado]	[]*																																																									
[Importe de Inicio de Protección]	[]*																																																									

Elemento	Sección C – Valores ¹																										
		<table><tr><td>[Fecha de Observación del Inicio de Protección]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Umbral Inicio de Protección]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Strike]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Fecha de Terminación]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Barrera Superior]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Fecha de Valoración]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[Fecha Valor]</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[incluir términos adicionales si son de aplicación]</td><td></td></tr></table> [En relación a los Valores de multi-series adicionalmente incluir la siguiente tabla resumen de la información pertinente y completar para cada Serie de Valores: <table><tr><td>ISIN</td><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td></tr><tr><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td></tr></table>	[Fecha de Observación del Inicio de Protección]	[]*	[Umbral Inicio de Protección]	[]*	[Strike]	[]*	[Fecha de Terminación]	[]*	[Barrera Superior]	[]*	[Fecha de Valoración]	[]*	[Fecha Valor]	[]*	[incluir términos adicionales si son de aplicación]		ISIN	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
[Fecha de Observación del Inicio de Protección]	[]*																										
[Umbral Inicio de Protección]	[]*																										
[Strike]	[]*																										
[Fecha de Terminación]	[]*																										
[Barrera Superior]	[]*																										
[Fecha de Valoración]	[]*																										
[Fecha Valor]	[]*																										
[incluir términos adicionales si son de aplicación]																											
ISIN	[]	[]	[]																								
[]	[]	[]	[]																								
C.16	La expiración o fecha de vencimiento de los valores derivados – la fecha de ejercicio o la fecha de referencia final	[Fecha de Liquidación: []*] [[Fecha[s] de Ejercicio][Periodo de Ejercicio]: []*] [Fecha[s] de Valoración: []*] [En relación a los Valores de multi-series adicionalmente incluir la siguiente tabla resumen de la información pertinente y completar para cada Serie de Valores: <table><tr><td>ISIN</td><td>[Fecha de Liquidación]</td><td>[[Fecha[s] de Ejercicio][Periodo de Ejercicio]</td><td>[Fecha[s] de Valoración]</td></tr><tr><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td></tr></table>			ISIN	[Fecha de Liquidación]	[[Fecha[s] de Ejercicio][Periodo de Ejercicio]	[Fecha[s] de Valoración]	[]	[]	[]	[]															
ISIN	[Fecha de Liquidación]	[[Fecha[s] de Ejercicio][Periodo de Ejercicio]	[Fecha[s] de Valoración]																								
[]	[]	[]	[]																								
C.17	Procedimiento de liquidación de los valores derivados	Cualquier importe en efectivo a pagar por el Emisor será transferido al Agente de Contraprestación y Liquidación pertinente para su distribución a los Tenedores de los Valores. El Emisor se liberará de sus obligaciones de pago [y/o de entrega] mediante el pago [y/o la entrega] a, o a cuenta de, el Agente de Compensación y Liquidación pertinente [o Sistema de Compensación y Liquidación mediante Entrega Física] respecto de las cantidades de esta forma pagadas [o entregadas].																									
C.18	Descripción de cómo tiene lugar el retorno de los valores derivados	[Pago del Importe en Efectivo y/o entrega del Importe de Entrega Física al respectivo Tenedor del Valor en la Fecha de Liquidación.] [Pago del Importe en Efectivo al respectivo Tenedor del Valor en la Fecha de Liquidación.] [Entrega del Importe de Entrega Física al respectivo Tenedor del Valor en la Fecha de Liquidación.]																									
C.19	El precio de ejercicio o el precio final de referencia del subyacente	[No aplicable; los Valores no son Valores derivados] [Nivel de Referencia Final: []*] [En relación a los Valores de multi-series adicionalmente incluir la siguiente tabla resumen de la información pertinente y completar para cada Serie de Valores:																									

Elemento	Sección C – Valores ¹									
	<table border="1"> <tr> <td>ISIN</td><td>Nivel de Referencia Final</td></tr> <tr> <td>[]</td><td>[]</td></tr> </table>	ISIN	Nivel de Referencia Final	[]	[]	] [No aplicable; los Valores pagan un importe fijo sin referencia al Precio de Ejercicio o al Nivel de Referencia Final del Subyacente.] [No aplicable; los Valores no son Valores derivados]				
ISIN	Nivel de Referencia Final									
[]	[]									
C.20	Tipo de subyacente y donde se puede encontrar información sobre el subyacente [Tipo: [Acción [o valor de equity] [Índice] [Otro Valor] [Commodity] [Tipo de Cambio] [Futuro] [Acción de Fondo] [Tipo de Interés] [Cesta de activos compuesto por lo siguiente: incluir detalles de los respectivos tipos de activos de la Cesta de Componentes – Acciones o valores de equity, Índices, Otros Valores, Commodities, Tipos de Cambio, Futuros, Acción de Fondo y/o Tipos de Cambio.] Nombre: []* [ISIN: []*] [Información sobre el rendimiento histórico y actual del Subyacente y de su volatilidad [puede obtenerse] [en el sitio web público en www.[maxblue.de] []] [y en la página de [Bloomberg] o [Reuters] según se facilite para cada valor o ítem que componga el Subyacente.] [Si no existe información pública, incluir: Está disponible en las oficinas de incluir dirección/número de teléfono] [En relación a los Valores de multi-series adicionalmente incluir la siguiente tabla resumen de la información pertinente y completar para cada Serie de Valores: <table border="1"> <tr> <td>ISIN</td><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td></tr> <tr> <td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td><td>[]</td></tr> </table>	ISIN	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	]
ISIN	[]	[]	[]							
[]	[]	[]	[]							

Elemento	Sección D – Riesgos	
D.2	Información relevante sobre los riesgos fundamentales que son específicos e individuales sobre el Emisor	Los inversores estarán expuestos al riesgo de que el Emisor devenga insolvente como resultado de estar sobreendeudado o incapaz de pagar sus deudas. Esto es, el riesgo a que de manera transitoria o permanente no pueda atender puntualmente los pagos de intereses y/o de principal. Las calificaciones de solvencia del Emisor reflejan en cada momento la evaluación que se hace de estos riesgos. A continuación, se presentan los factores con mayor capacidad de influir negativamente en la rentabilidad de Deutsche Bank: - Si bien la economía mundial mostró un crecimiento robusto en 2018, sigue habiendo riesgos macroeconómicos importantes que podrían afectar negativamente a los resultados de operaciones y a su situación financiera en algunos de los negocios de Deutsche Bank, así como sus planes estratégicos, incluido el deterioro de las perspectivas económicas para la eurozona y la desaceleración en los mercados emergentes, las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, así como entre Estados Unidos y Europa, los riesgos de inflación, el <i>brexit</i>, las elecciones europeas y los riesgos geopolíticos. - En la Unión Europea, unos niveles constantemente elevados de incertidumbre política podrían tener consecuencias impredecibles para el sistema financiero y la economía en su conjunto, y podrían contribuir a la desintegración europea en ciertas áreas, lo cual podría llevar potencialmente a caídas en los niveles de negocio, la depreciación de los activos y pérdidas en los negocios de Deutsche Bank. La capacidad de Deutsche Bank para protegerse frente a estos riesgos es limitada.

Elemento	Sección D – Riesgos
	- La posible retirada del Reino Unido de la Unión Europea - <i>brexit</i> - puede tener efectos adversos sobre los negocios, los resultados operativos o los planes estratégicos de Deutsche Bank. - Deutsche Bank podría verse obligado a contabilizar deterioros en su exposición a la deuda soberana de países europeos u otros si se reactiva la crisis de deuda soberana europea. Los <i>swaps</i> sobre riesgo de crédito que ha suscrito Deutsche Bank para gestionar el riesgo de crédito soberano podrían no estar disponibles para compensar estas pérdidas. - Los resultados operativos y la situación financiera de Deutsche Bank, en concreto, los de Banca Corporativa y Banca de Inversión de Deutsche Bank, continúan viéndose afectados negativamente por un entorno de mercado desafiante, una situación macroeconómica y geopolítica incierta, un menor nivel de actividad de los clientes, una mayor competencia y regulación, y las repercusiones inmediatas de las decisiones estratégicas de Deutsche Bank. Si Deutsche Bank resulta incapaz de mejorar su rentabilidad dado que sigue enfrentándose a estas adversidades, es posible que Deutsche Bank no pueda satisfacer muchas de sus aspiraciones estratégicas, y podrá experimentar dificultades a la hora de mantener el capital, la liquidez y el apalancamiento en los niveles previstos por los participantes del mercado y los reguladores de Deutsche Bank. - Deutsche Bank estudia concentraciones empresariales cada cierto tiempo. Por lo general, no es factible que Deutsche Bank considere que las revisiones de cualquier empresa con la que Deutsche Bank podría participar en una concentración resulten completas en todos los aspectos. Por consiguiente, una concentración podría no funcionar tan bien como se espera. Además, es posible que Deutsche Bank no consiga integrar sus operaciones con éxito con cualquier entidad con la que participe en una concentración empresarial. La falta de consumación de concentraciones empresariales anunciadas o la falta de consecución de los beneficios esperados de una concentración podría afectar sustancial y negativamente a la rentabilidad de Deutsche Bank. Dichos fallos podrían afectar también a la percepción de los inversores acerca de las perspectivas de negocio y la gestión de Deutsche Bank. También podrían dar lugar a salidas de empleados clave, o dar lugar a mayores costes y menor rentabilidad si Deutsche Bank se viera obligado a ofrecerles incentivos financieros para quedarse. Las especulaciones del mercado acerca de la consolidación potencial en el sector financiero en Europa y el papel de Deutsche Bank en esa consolidación también podrían tener efectos adversos sobre sus niveles de negocio e ingresos. Aunque es frecuente la especulación en torno a la consolidación, hay numerosos impedimentos para consumir operaciones en el sector de Deutsche Bank, incluidos los planteados por el entorno regulatorio, los diversos modelos de negocio, los problemas de valoración y los prolongados vientos en contra a los que se enfrenta el sector, incluyendo el entorno de tipos de interés bajos, las presiones del mercado y los elevados costes asociados con la racionalización y simplificación de los negocios de las entidades. En consecuencia, el Deutsche Bank podría decidir poner fin a la consideración de concentraciones empresariales, o podría decidir no aprovechar las oportunidades disponibles. Si Deutsche Bank evita celebrar operaciones de concentraciones empresariales o si las operaciones anunciadas o previstas no se materializan, los participantes del mercado podrían percibir negativamente a Deutsche Bank. Deutsche Bank también podría ser incapaz de ampliar sus negocios, especialmente en nuevas áreas de negocio, tan rápida o exitosamente como sus competidores si Deutsche Bank lo hace únicamente a través del crecimiento orgánico. Estas percepciones y limitaciones podrían hacer que Deutsche Bank pierda negocios y dañe su reputación, lo cual podría tener efectos negativos sustanciales sobre la situación financiera, los resultados operativos y la liquidez de Deutsche Bank. - Las adversas condiciones del mercado, el deterioro de los precios de los activos, la volatilidad y la actitud cautelosa de los inversores han afectado y podrían afectar sustancial y negativamente en el futuro a los ingresos y beneficios de Deutsche Bank, en particular en los negocios de banca de inversión, corretaje y otros basados en comisiones y tarifas de Deutsche Bank. Por consiguiente, Deutsche Bank ha incurrido en el pasado y en el futuro podría incurrir en pérdidas significativas por sus actividades de negociación e inversión. - La liquidez, las actividades empresariales y la rentabilidad de Deutsche Bank podrían verse afectadas negativamente por cualquier incapacidad para acceder a los mercados de capitales de deuda o para vender activos durante cualquier fase de restricción de la liquidez que afecte al conjunto del mercado o propia del Banco. Las rebajas de las calificaciones crediticias han contribuido a incrementar los gastos de financiación de Deutsche Bank, y cualquier rebaja futura podría afectar negativamente a sus gastos de financiación, la disposición de las contrapartes para seguir haciendo negocios con él y aspectos significativos del modelo de negocio. - En el tercer trimestre de 2019, Deutsche Bank anunció cambios en su estrategia y cambios en sus objetivos financieros. Si Deutsche Bank no consiguiera poner en práctica sus planes estratégicos con éxito, Deutsche Bank puede ser incapaz de alcanzar sus objetivos financieros, o podría incurrir en pérdidas o en una baja rentabilidad, y su situación financiera,

Elemento	Sección D – Riesgos
	sus resultados operativos y el precio de sus acciones podrían verse sustancial y negativamente afectados. • Deutsche Bank podría tener dificultades para vender sociedades, negocios o activos a precios favorables o en absoluto y podría experimentar pérdidas sustanciales sobre estos activos y otras inversiones con independencia de la evolución del mercado. • La intensa competencia en el mercado local de Alemania de Deutsche Bank, así como en los mercados internacionales, ha afectado y podría seguir afectando sustancial y negativamente a sus ingresos y a su rentabilidad. • Las reformas regulatorias adoptadas y propuestas como respuesta a la debilidad del sector financiero, junto con una creciente supervisión regulatoria en general, han tenido y seguirán teniendo un impacto significativo sobre Deutsche Bank y podrían afectar negativamente a su negocio y capacidad de ejecutar sus planes estratégicos. Los reguladores competentes podrían prohibir a Deutsche Bank efectuar pagos de dividendos o efectuar pagos sobre sus instrumentos de capital regulatorios o emprender cualesquiera otras acciones si Deutsche Bank resulta incapaz de cumplir los requisitos regulatorios. • Las reformas regulatorias y legislativas exigen a Deutsche Bank mantener un mayor nivel de capital, y atenerse a requisitos reforzados de liquidez. Estos requisitos podrían afectar significativamente al modelo de negocio de Deutsche Bank, estado financiero y resultados operativos, así como al entorno competitivo en general. En caso de que el mercado perciba que Deutsche Bank no puede atender sus necesidades de capital o liquidez con suficiente holgura o que Deutsche Bank debe mantener capital o liquidez por encima de estos requisitos u otro incumplimiento de estos requisitos, podría agudizar la incidencia de las reformas regulatorias y legislativas en el negocio y los resultados de Deutsche Bank. • En algunos casos, Deutsche Bank está obligado a mantener y calcular el capital y a cumplir con normas sobre liquidez y gestión de riesgos por separado para sus operaciones locales en diferentes jurisdicciones, en particular en los Estados Unidos. • Las ratios regulatorias de capital y liquidez de Deutsche Bank y sus fondos disponibles para distribuciones sobre sus acciones o instrumentos de capital regulatorios se verán afectadas por las decisiones empresariales de Deutsche Bank y, al tomar tales decisiones, los intereses de Deutsche Bank y de los titulares de tales instrumentos podrán no estar en consonancia, y Deutsche Bank podrá adoptar decisiones, de conformidad con la legislación aplicable y los términos de los instrumentos en cuestión, que supongan la desaparición o la disminución de los pagos efectuados sobre las acciones o los instrumentos de capital regulatorios de Deutsche Bank. • La legislación europea y alemana relativa al rescate y resolución de bancos y empresas de inversión podría, si se tomasen medidas para garantizar que las medidas de resolución de Deutsche Bank se impongan a esta, afectar significativamente a sus operaciones de negocio, y ocasionar pérdidas para sus accionistas y acreedores. • Otras reformas regulatorias adoptadas o propuestas a raíz de la crisis financiera –por ejemplo, la exhaustiva normativa nueva que regula las actividades en derivados de Deutsche Bank, la compensación, los gravámenes bancarios, las garantías de depósitos, la protección de datos, o un posible impuesto sobre transacciones– podrían incrementar considerablemente sus costes de explotación y repercutir desfavorablemente en el modelo de negocio de Deutsche Bank. • Resultan necesarios un ambiente de control interno robusto y efectivo y una infraestructura adecuada para ello (que incluya personas, políticas y procedimientos, pruebas de control y sistemas informáticos) para garantizar que Deutsche Bank desarrolle su actividad en cumplimiento de las leyes, reglamentos y las expectativas de supervisión asociadas que le son aplicables. Deutsche Bank ha identificado la necesidad de reforzar su infraestructura y entorno de control interno y ha puesto en marcha iniciativas para lograrlo. Si estas iniciativas no tuvieran éxito o se retrasaran, la reputación, la situación regulatoria y la situación financiera de Deutsche Bank podrían verse afectadas negativamente, y la capacidad de Deutsche Bank para lograr sus ambiciones estratégicas podría verse menoscabada. • El BaFin ha ordenado a Deutsche Bank que mejore su infraestructura de control y cumplimiento normativo en materia de blanqueo de capitales y procesos de conocimiento del cliente (<i>know-your-client</i>) en la antigua división de Banca Corporativa e Inversión, y ha nombrado a un representante especial para que supervise la implantación de esas medidas. Los resultados operativos, la situación financiera y la reputación de Deutsche Bank podrían verse negativamente afectados si Deutsche Bank fuera incapaz de mejorar significativamente su entorno de infraestructura y control en el plazo fijado. • Deutsche Bank opera en un entorno muy regulado y crecientemente litigioso, que expone potencialmente a Deutsche Bank a contraer responsabilidades y soportar costes, cuyos importes podrían ser considerables y difíciles de estimar, así como sanciones legales y regulatorias y perjuicios en su reputación.

Elemento	Sección D – Riesgos
	• Actualmente Deutsche Bank es objeto de investigaciones a nivel sectorial por parte de agencias reguladoras y policiales relativas a los tipos interbancarios y ofrecidos por distribuidores, así como de demandas civiles. Debido a una serie de incertidumbres, incluidas las relativas al alto perfil de los asuntos y las negociaciones amistosas de otros bancos, el eventual resultado de estos asuntos es impredecible y podría afectar de forma adversa y significativa a los resultados de Deutsche Bank, a su situación financiera y a su reputación. • Los reguladores y las autoridades policiales están investigando, entre otras cuestiones, el cumplimiento por parte de Deutsche Bank de la ley de prácticas corruptas en el extranjero (<i>Foreign Corrupt Practices Act</i>) estadounidense y otras leyes con respecto a las prácticas de contratación laboral de Deutsche Bank relacionadas con candidatos recomendados por clientes, clientes potenciales y funcionarios públicos, y la contratación por Deutsche Bank de localizadores y consultores. • Actualmente Deutsche Bank está implicado en un procedimiento civil en relación con su oferta pública voluntaria para la adquisición de todas las acciones de Postbank. La extensión de la exposición financiera de Deutsche Bank a este asunto podría ser significativa, y su reputación podría verse perjudicada. • Deutsche Bank ha investigado las circunstancias en torno a las operaciones de renta variable suscritos por determinados clientes en Moscú y Londres y ha asesorado a los organismos reguladores y las autoridades policiales en varias jurisdicciones sobre estas operaciones. En caso de que se declare que se han producido infracciones de las leyes o reglamentos, las sanciones resultantes contra el Bank podrían afectar sustancial y adversamente a sus resultados operativos, su situación financiera y su reputación. • Actualmente Deutsche Bank está involucrada en procedimientos civiles y penales en relación con las operaciones con Monte dei Paschi di Siena. La extensión de la exposición financiera de Deutsche Bank a estos asuntos podría ser sustancial y su reputación podría verse perjudicada. • Deutsche Bank está bajo examen continuo de las autoridades fiscales en las jurisdicciones en las que opera Deutsche Bank. Las leyes fiscales son cada vez más complejas y están evolucionando. El coste para Deutsche Bank derivado de la tramitación y resolución de inspecciones fiscales rutinarias, litigios fiscales y otras formas de procedimientos fiscales o litigios fiscales puede aumentar y puede afectar negativamente a su negocio, su situación financiera y sus resultados operativos. • Actualmente Deutsche Bank está involucrado en un conflicto legal con las autoridades fiscales alemanas en relación con el tratamiento fiscal de determinados ingresos percibidos con respecto a sus activos del plan de pensiones. El procedimiento está en trámite ante el tribunal fiscal supremo alemán (Bundesfinanzhof). En caso de que los tribunales se pronuncien en última instancia a favor de las autoridades fiscales alemanas, el resultado podría tener un efecto sustancial sobre los ingresos integrales y la situación financiera de Deutsche Bank. • Los comités del Congreso estadounidense y otras entidades gubernamentales estadounidenses han recabado y podrían recabar información de Deutsche Bank en relación con las posibles relaciones entre Deutsche Bank y el poder ejecutivo estadounidense, el presidente, su familia y otras personas cercanas, exponiendo a Deutsche Bank en particular a un riesgo para su reputación y la pérdida potencial de negocio como resultado de una amplia atención periodística. • Deutsche Bank ha recibido requerimientos de información de agencias regulatorias y policiales con respecto a su relación de corresponsalía bancaria con Danske Bank, exponiendo a Deutsche Bank en particular a un riesgo para su reputación y la pérdida potencial de negocio como resultado de una amplia atención periodística. • En noviembre de 2018, las oficinas de Deutsche Bank en Fráncfort fueron registradas por las autoridades policiales alemanas por la sospecha de que dos trabajadores y otros individuos aún no identificados se abstuvieron deliberadamente de emitir denuncias de actividades sospechosas (SARs, por sus siglas en inglés) de manera oportuna y ayudaron e instigaron el blanqueo de capitales, exponiendo a Deutsche Bank en particular a un riesgo para su reputación y la pérdida potencial de negocio como resultado de una amplia atención periodística. • Las declaraciones de culpabilidad o las condenas de Deutsche Bank o sus filiales en procesos penales pueden tener consecuencias que conlleven efectos adversos sobre algunos de sus negocios. • Además de sus actividades bancarias tradicionales de recepción de depósitos y empréstitos, Deutsche Bank también participa en actividades de crédito no tradicionales en las que se amplía el crédito en operaciones que incluyen, por ejemplo, su tenencia de valores de terceros o su participación en operaciones con derivados complejos. Estas actividades

Elemento	Sección D – Riesgos	
		crediticias no tradicionales incrementan significativamente la exposición al riesgo crediticio de Deutsche Bank. • Una parte sustancial de los activos y pasivos se compone de instrumentos financieros que traslada a valor razonable, reconociéndose cambios en el valor razonable en su cuenta de resultados. Como resultado de tales cambios, Deutsche Bank ha registrado pérdidas en el pasado y en el futuro podría incurrir en nuevas pérdidas. • De conformidad con las normas de contabilidad, Deutsche Bank debe testar periódicamente el valor del fondo de comercio de sus negocios y el valor de sus otros activos intangibles en cuanto a su deterioro. En caso de que ese test determine que existen los criterios para el deterioro, Deutsche Bank queda obligado bajo las reglas de contabilidad a minorar el valor de dicho activo. Los deterioros del fondo de comercio y otros activos intangibles han tenido y pueden tener un efecto adverso significativo sobre los resultados operativos y la rentabilidad de Deutsche Bank. • De conformidad con las normas de contabilidad, Deutsche Bank debe revisar sus activos fiscales diferidos al final de cada periodo informativo. En la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes ingresos imponibles para permitir que se utilice el beneficio de la totalidad o parte de los activos fiscales diferidos, Deutsche Bank tiene que reducir los valores en libros. Estas reducciones han tenido y pueden en el futuro tener efectos adversos significativos sobre su rentabilidad, su patrimonio y su situación financiera. • Las políticas, procedimientos y métodos de gestión del riesgo del Banco dejan a Deutsche Bank expuesto a riesgos no identificados o imprevistos que, en caso de materializarse, podrían ocasionarle pérdidas significativas. • Los riesgos operativos, que podrán derivarse de errores en la ejecución de los procesos de Deutsche Bank, la conducta de los trabajadores de Deutsche Bank, la inestabilidad, el mal funcionamiento o un corte en el sistema y la infraestructura de TI de Deutsche Bank, o la pérdida de la continuidad del negocio, o problemas de índole comparable respecto de los vendedores de Deutsche Bank, podrían interrumpir las actividades de Deutsche Bank y dar lugar a pérdidas materiales. • Deutsche Bank utiliza a diversos proveedores para ayudarle en sus negocios y operaciones. Los servicios prestados por proveedores plantean riesgos para Deutsche Bank comparables a los que Deutsche Bank asume cuando presta los servicios por sí mismo, y Deutsche Bank sigue siendo el responsable final de los servicios que prestan sus proveedores. Asimismo, si un proveedor no lleva a cabo el negocio de conformidad con los estándares aplicables o las expectativas de Deutsche Bank, Deutsche Bank podría verse expuesto a pérdidas significativas o a litigios o acciones en materia regulatoria o no lograr los beneficios que procuraba al entablar la relación. • Los sistemas operativos de Deutsche Bank están sujetos a un riesgo creciente de ciberataques y otros delitos por Internet, que podrían ocasionar considerables pérdidas de información de clientes, dañar la reputación de Deutsche Bank y dar lugar a sanciones regulatorias y pérdidas económicas. • La dimensión adquirida por las operaciones de compensación de Deutsche Bank dejan expuesto a Deutsche Bank un mayor riesgo de pérdidas significativas si dichas operaciones no se ejecutan correctamente. • Los esfuerzos en marcha de reforma de los índices de referencia globales iniciados por el Consejo de Estabilidad Financiera, específicamente la transición desde los tipos interbancarios ofrecidos a los tipos de referencia alternativos, incluidos los llamados “tipos libres de riesgo”, que están en desarrollo, introducen una serie de riesgos inherentes al negocio de Deutsche Bank y al sector financiero. Estos riesgos, en caso de materializarse, pueden tener efectos adversos sobre el negocio, los resultados operativos y la rentabilidad de Deutsche Bank. • Deutsche Bank está sujeto a leyes y otros requisitos en materia de sanciones y embargos financieros y comerciales. Si Deutsche Bank infringe dichas leyes y requisitos, podría ser objeto, y en el pasado ha sido objeto, de acciones ejecutivas y sanciones regulatorias sustanciales. • Las operaciones con contrapartes en países que el Departamento de Estado de EE. UU. considera como Estados promotores del terrorismo o personas que han sido objeto de sanciones económicas por EE. UU. podrían dar lugar a que los potenciales clientes e inversores evitaran hacer negocios con Deutsche Bank o invertir en valores de Deutsche Bank, perjudicando la reputación de Deutsche Bank u ocasionando actuaciones regulatorias o coercitivas que podrían afectar de forma adversa y significativa al negocio de Deutsche Bank.
D.6	Información relevante sobre los riesgos que son	[Si el Valor está vinculado a un Subyacente, incluir:

Elemento	Sección D – Riesgos
específicos e individuales para los valores y advertencia del riesgo a los efectos de que los inversores puedan perder el valor de su inversión en parte o en su totalidad	Los valores están vinculados al Subyacente Los importes que se pagarán o los activos que se entregarán periódicamente al vencimiento de los Valores o cuando este sea ejercitado, según sea el caso, están vinculados al Subyacente el cual podría comprender uno o más Ítem(s) de Referencia. La compra de, o la inversión en, Valores vinculados a un Subyacente implica riesgos sustanciales.] Los Valores no son valores convencionales y conllevan varios riesgos de inversión específicos que los potenciales inversores deben entender claramente antes de invertir en los Valores. Cada potencial inversor en los Valores deberá estar familiarizado con valores que tengan características similares a los Valores y debería revisar en profundidad toda la documentación y entender los Términos y Condiciones de los Valores y la naturaleza y el alcance de su exposición a un riesgo de pérdida. <i>[Si los importes que se pagarán o los activos que se entregarán en relación con los Valores están calculados con referencia a una fórmula, incluir:]</i> Los inversores potenciales deberán asegurarse de que entienden la fórmula de acuerdo a la cual se calculan los importes a pagar y/o los activos a entregar, y si fuera necesario, obtener asesoramiento de su(s) propio(s) asesor(es).] <i>[Si el Valor está vinculado a un Subyacente, incluir:]</i> Riesgos asociados con el Subyacente Debido a la influencia del Subyacente en los rendimientos de los Valores [, así como con una inversión directa en el Subyacente,] los inversores están expuestos a riesgos [tanto durante el periodo de vigencia como también] al vencimiento, los cuales están también generalmente asociados con [una inversión en] [la(s)] respectiva(s) [acción(es) [o valor(es) de equity]] [,] [e] [índice] [índices] [,] [y] [commodity] [commodities]] [,] [y] [tipo(s) de cambio] [,] [y] [futuro(s)] [,] [y] [tipo de interés] [tipos de interés] [,] [y] [acción(es) de fondos] [,] [y] [y también con] [activos en países de mercados emergentes] [e] [inversiones en hedge funds][en general].] [Riesgos de divisa] [Dado que la [divisa] [divisas] del Subyacente no [es] [son] la misma que la Divisa de Liquidación del [Valor] [Valores],] los inversores están expuestos al riesgo de un cambio adverso en los tipos de cambio [tanto durante el periodo] y al vencimiento.] Los inversores [también] afrontan un riesgo de tipo de cambio si la Divisa de Liquidación no es la divisa de la jurisdicción local de los inversores.] [Riesgo de correlación] El importe de [cualesquiera cupones y] cualesquiera importes en efectivo a pagar [o importes de entrega física debidos] bajo los Valores dependen del rendimiento de múltiples Ítems de Referencia. En relación a esto el rendimiento del Ítem de Referencia con peor rendimiento en comparación con el rendimiento del resto de Ítems de Referencia es relevante. El nivel de dependencia entre los Ítems de Referencia, que se denomina correlación, puede tener un impacto significativo en el riesgo asociado a una inversión en los Valores. Este riesgo aumentará si la correlación entre los Ítems de Referencia desciende porque en ese caso la probabilidad de que al menos un Ítem de Referencia tenga un rendimiento adverso comparado con el rendimiento de otros Ítems de Referencia aumenta.] [Ajuste / Vencimiento anticipado] [El Emisor tiene derecho a hacer ajustes en los Términos y Condiciones en el caso de que se produzca un supuesto de ajuste. Estos podrán incluir cualquier supuesto que afecte materialmente al valor teórico económico del Ítem de Referencia o cualquier supuesto que afecte materialmente el vínculo económico entre el valor del Ítem de Referencia y los Valores subsistentes inmediatamente anteriores al acontecimiento de dicho suceso. <i>[Salvo que se haya especificado en los Términos del Producto que No Consideración de Costes aplica, insertar:]</i> Dichos ajustes podrán tener en cuenta y transmitir a los tenedores de los Valores cualquier coste directo o indirecto incrementado al Emisor como resultado de o en conexión con el supuesto de ajuste relevante. <i>[Si se ha especificado en los Términos del Producto que Mínima Amortización Pagable aplica, insertar:]</i> En caso de un ajuste el Emisor tendrá en cuenta la Amortización Mínima.] En el supuesto de que ocurra un supuesto de ajuste/vencimiento, el Emisor tiene también derecho a ajustar los Términos y Condiciones o en ciertos casos, sustituir el Ítem de Referencia relevante afectado por dicho supuesto de ajuste/vencimiento. Si dicho ajuste o sustitución no es posible, el Emisor también tiene derecho a terminar o cancelar los Valores notificándoselo a los Tenedores de los Valores, proporcionando los detalles básicos del supuesto de ajuste / vencimiento y de la cantidad pagada (“Notificación de Ajuste/Vencimiento”). <i>[En caso de que se haya especificado en los Términos del Producto que Vencimiento Adicional/Ajuste de Restricción aplica, insertar:]</i> Sin embargo, si la actuación del Emisor modifica las características de los Valores que son esenciales para el Tenedor de los Valores (tales como el Subyacente, el término de los Valores, la identidad del Emisor y una amortización mínima), el Emisor únicamente podrá llevar a cabo dichas actuaciones si el supuesto relevante modifica sustancialmente el valor económico de los Valores en comparación con la Fecha de Emisión, o es un supuesto de fuerza mayor que evita que el Emisor sea capaz de llevar a cabo sus obligaciones bajo los Valores, y que no sea atribuible al Emisor. Además, aplicarán restricciones adicionales en

Elemento	Sección D – Riesgos
	caso de que se produzca un supuesto de Settlement o Market Disruption, tal y como se define en § 3 (9) y § 5 de las Condiciones Generales, y en una serie de derechos bajo las Condiciones Generales para hacer cambios en los Términos y Condiciones (en § 13, § 17 y § 18 de las Condiciones Generales.)] En caso de terminación o cancelación el Emisor pagará, normalmente con anterioridad a la fecha programada de liquidación de los Valores, una cantidad que el Agente de Cálculo determine ser su valor razonable de mercado, <i>[En caso de que se haya especificado en los Términos del Producto que Restricción de Ajuste Adicional / Vencimiento aplica y el Supuesto de Ajuste no es ni un Supuesto de Ilegalidad ni un Supuesto de Fuerza Mayor, insertar: incrementado en una suma que representa el reembolso de los costes inicialmente cobrados a los inversores por el Emisor por emitir el Valor (ajustado para tener en cuenta el tiempo que reste hasta su vencimiento) (el “Importe Rembolsado de Costes del Emisor”), teniendo en cuenta el supuesto relevante de ajuste/vencimiento. [Salvo que se haya especificado en los Términos del Producto que No Consideración de Costes aplica, insertar: y, menos los costes directos o indirectos del Emisor de cancelar o ajustar cualquier subyacente relacionado con acuerdos de cobertura, y menos cualquier impuesto o retención requerida legalmente]. Dicha cantidad podrá ser significativamente menor que la inversión inicial de los inversores en Valores y en ciertas circunstancias podrá ser cero. [Si se ha especificado en los Términos del Producto que Mínima Amortización Pagable aplica, insertar: Sin embargo, dicha cantidad será igual a la Mínima Amortización.]</i> <i>[En caso de que se haya especificado en los Términos del Producto que Restricción de Ajuste/ Vencimiento aplica y el Supuesto de Ajuste no es ni un Supuesto de Ilegalidad ni un Supuesto de Fuerza Mayor, insertar: Sin embargo, la Notificación de Ajuste/ Vencimiento deberá también establecer que los Tenedores de los Valores tienen el derecho a escoger la liquidación de los Valores en su fecha de liquidación programada pagando un importe que el Agente de Cálculo determine ser su valor razonable compuesto de mercado para la fecha de liquidación programada, teniendo en cuenta el supuesto relevante de ajuste/vencimiento [Si se ha especificado en los Términos del Producto que Ajuste Adicional / Restricción de Vencimiento aplica, insertar: incrementado por el Importe Rembolsado de Costes del Emisor]. [Si se ha especificado en los Términos del Producto que Mínima Amortización Pagable aplica, insertar: Sin embargo, dicha cantidad será igual a la Mínima Amortización.]</i> [Un supuesto de ajuste/vencimiento podrá incluir un supuesto que afecte materialmente al método por el cual el Agente de Cálculo determina el nivel o el precio de cualquier Ítem de Referencia o la capacidad del Agente de Cálculo para determinar el nivel o el precio de cualquier Ítem de Referencia. <i>[Salvo que se haya especificado en los Términos del Producto que Restricción de Ajuste/Vencimiento aplica, insertar: Además, un supuesto de ajuste/vencimiento podrá tener lugar en aquellos casos en los que es ilegal o ya no es factible para el Emisor mantener sus acuerdos de cobertura para los Valores o donde el emisor incurriría en costes o gastos materialmente incrementados en el mantenimiento de dichos contratos.]</i> Un supuesto de ajuste/vencimiento podrá también tener lugar en una situación donde existan ciertas perturbaciones de mercado o tenga lugar un supuesto de fuerza mayor (siendo un supuesto o circunstancia que impide o afecta materialmente el cumplimiento de la obligación del Emisor). Un supuesto de ajuste o un supuesto de ajuste/vencimiento podrá afectar materialmente el coste para el Emisor del mantenimiento de los Valores o de sus contratos de cobertura de una manera que no ha sido tomada en cuenta en el precio de emisión de los Valores. <i>[Salvo que se haya especificado en los Términos del Producto que Restricción de Ajuste/Vencimiento aplica, insertar: Esto podrá por tanto requerir ajustes o el vencimiento de los Valores.]</i> Cualquier ajuste hecho debido a un supuesto de ajuste o cualquier ajuste o vencimiento de los Valores o sustitución de un Ítem de Referencia tras un supuesto de ajuste/vencimiento podrá tener un efecto adverso en los Valores y en los Tenedores de los Valores. En particular, el valor de los Valores puede caer y los importes pagables o los activos a entregar bajo los Valores pueden ser menores y pueden ser hechos en momentos diferentes a los anticipados. Esta es una parte del riesgo económico que los Tenedores de los Valores soportan cuando invierten en Valores y la base sobre la cual los Valores están cotizados. <i>[Si los Términos y Condiciones establecen un derecho de amortización del Emisor, incluir:</i> Amortización anticipada del Emisor El Emisor tiene derecho a liquidar y repagar, o, según sea el caso, amortizar los Valores anticipadamente de acuerdo con los Términos y Condiciones por un Importe en Efectivo predeterminado en los Términos y Condiciones. Este importe podría ser inferior al valor de mercado de los Valores y al importe invertido.] [Regulación y modificación de los índices (benchmarks) Los Subyacentes que son considerados índices (<i>benchmarks</i>) son objeto de recientes propuestas nacionales, internacionales y de guías regulatorias de otro tipo para su modificación. Algunas de estas reformas ya son efectivas mientras que otras están pendientes de ser implantadas. Estas reformas pueden provocar que dichos índices (<i>benchmarks</i>) actúen diferente a como lo hacían en el pasado y puede tener otras consecuencias que no pueden ser predecidas. Recapitalización interna (bail-in) y otras medidas de resolución

Elemento	Sección D – Riesgos
	Si la autoridad competente determinara que el Emisor se encuentra o está en una situación cercana a la no viabilidad, la autoridad de resolución competente tiene la potestad de reducir, incluyendo a cero, los derechos de pago, intereses y cualquier otro importe derivado de los Valores, convertir los Valores en acciones ordinarias o en cualquier otro instrumento que califique como capital ordinario de nivel 1 (facultad de reducción y conversión de deuda comúnmente llamada herramienta de recapitalización interna o bail-in), o aplicar cualesquiera otras medidas de resolución incluyendo, pero no limitado a, la transferencia de los Valores a otra entidad, la modificación de los términos y condiciones de los Valores o la cancelación de los Valores. De conformidad con los Términos y Condiciones de los Valores, los Tenedores de los Valores aceptan dichas medidas. [Si se especifica como aplicable en los Términos del Producto el Formato de Pasivos Elegibles, incluir: Riesgos resultantes del Formato de Pasivos Elegibles] La intención es que los Valores constituyan pasivos elegibles de cara al requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, por sus siglas en inglés) del Emisor. El MREL es un requisito reglamentario que pretende asegurar que los bancos tengan una cantidad suficiente de pasivos con capacidad de absorción de pérdidas. Los pasivos elegibles que se califiquen como MREL están sujetos a las restricciones reglamentarias que se reflejan en las características de los Valores. Por consiguiente, el formato de los pasivos elegibles limita los derechos de los Tenedores de los Valores y el reembolso anticipado por parte del Emisor y la creación de mercado por parte del Emisor y sus filiales. Los Valores no incluyen supuestos de incumplimiento que faculden a sus tenedores a exigir el reembolso inmediato de los Valores. En un escenario de resolución, los pasivos elegibles como los Valores serían probablemente amortizados convertidos en fondos propios para absorber las pérdidas o recapitalizar al Emisor mediante el uso de la herramienta de recapitalización interna. Ningún Tenedor de los Valores podrá compensar los derechos que surjan bajo los Valores con cualquier derecho del Emisor. No se otorgará en ningún momento ninguna garantía real o personal para garantizar los derechos de los Tenedores de los Valores bajo los Valores; cualquier garantía real o personal ya otorgada u otorgada en el futuro en relación con otras obligaciones del Emisor no puede ser usada para reclamaciones bajo los Valores. Además, cualquier amortización, recompra o terminación de los Valores con anterioridad a su fecha de vencimiento programada (si estuviera permitido) se realizará a la exclusiva discreción del Emisor o sus filiales y estará sujeta a la previa autorización de la autoridad competente, si fuera legalmente exigible. Si los Valores se amortizaran o recompraran sin la previa autorización regulatoria, entonces los importes pagados a los Tenedores de los Valores deberán devolverse al Emisor con independencia de cualquier acuerdo en contrario. No hay garantía alguna de que el Emisor esté dispuesto o pueda solicitar una autorización regulatoria para las recompras o, en caso de que el Emisor solicite dicha autorización, que ésta se conceda. Por tanto, no hay garantía alguna de que el Emisor o sus filiales puedan proporcionar las condiciones necesarias para la creación de mercado con respecto a los Valores, y los Tenedores de Valores no deben tomar una decisión de compra basada en la expectativa de que el Emisor o una filial proporcionen las condiciones necesarias para la creación de mercado con respecto a los Valores. La preautorización regulatoria para las recompras, si se solicita y concede, probablemente estará sujeta a límites que podrían conllevar un volumen máximo de transacciones. Si el volumen de valores que los inversores están intentando vender de vuelta al Emisor aumenta sustancialmente (debido, por ejemplo, a factores tales como un deterioro sustancial en la percepción general de la situación financiera del Emisor, la tensión general en los mercados financieros y/o un cambio importante en las condiciones del mercado) afectando al relativo atractivo que una inversión en los Valores pudiera tener en comparación con otras posibles inversiones, el volumen máximo al que esté sujeto una posible preautorización regulatoria para la recompra de Valores podría alcanzarse durante el plazo de los Valores. No hay garantía alguna de que el Emisor esté dispuesto o pueda solicitar u obtener una autorización regulatoria para las recompras y que la creación de mercado pueda proporcionarse o continuar. Los inversores deberán tener en cuenta que la creación de mercado proporcionada por el Emisor podrá ser interrumpida o finalizada permanentemente, lo cual podrá reducir sustancialmente el precio al que los inversores que quieran vender sus valores pueda alcanzar, o puede impedir a los inversores vender los valores cuando deseen hacerlo. Además si se especifica como aplicable en los Términos del Producto el Formato de Pasivos Elegibles, los potenciales inversores deberán también tener en cuenta que sus derechos de amortización y compensación han sido excluidos de los Términos del Producto.] Riesgos al vencimiento [Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate sin Strike (producto número 11), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, el [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] conlleva un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o Importe especificado

Elemento	Sección D – Riesgos
	en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike (producto número 12), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, el [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> conlleva un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap, sin Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Certificate con Strike (producto número 13), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, el [Partial Capital Protection Certificate con Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> conlleva un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate con Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si el valor es un Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap y Strike (producto número 14), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, el [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap y Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> conlleva un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap y Strike] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si un Valor es un Digital Partial Capital Protection Certificate (producto número 15), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, el [Digital Partial Capital Protection Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> incluye un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización es igual al porcentaje del Precio de Emisión (Inicial) o el Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Digital Partial Capital Protection Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si un Valor es un Digital Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap (producto número 16), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial, el [Digital Partial Capital Protection Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> incluye un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización es igual al porcentaje del Precio de Emisión (Inicial) o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Digital Partial Capital Protection Certificate with Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si un Valor es un Partial Capital Protection Certificate with Participation (producto número 17), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Protección Parcial de Capital, el [Partial Capital Protection Certificate with Participation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> incluye un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización es igual al porcentaje del Precio de Emisión (Inicial) o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate with Participation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].</i> <i>[Si un Valor es un Partial Capital Protection Certificate with Participation and Cap (producto número 18), incluir:</i>

Elemento	Sección D – Riesgos
	Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Protección Parcial de Capital, el [Partial Capital Protection Certificate with Participation and Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> incluye un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización es igual al porcentaje del Precio de Emisión (Inicial) o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Partial Capital Protection Certificate with Participation and Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].]</i> <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital (producto número 19), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> conlleva un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o Importe especificado en las Condiciones Finales es menor que el precio de compra del [Coupon Certificate con Protección Parcial de Capital] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].]</i> <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate (producto número 20), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike relevante, el [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida, si el Importe de Protección Parcial de Capital es igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o el importe especificado en las Condiciones Finales es inferior al precio de compra del [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].]</i> <i>[Si el Valor es un Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount (producto número 21), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike relevante, el [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida si el Importe de Protección Parcial de Capital es igual al porcentaje del Precio de Emisión Inicial o el importe especificado en las Condiciones Finales es inferior al precio de compra del [Partial Capital Protection Worst of Basket Certificate with Maximum Amount] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere].]</i> <i>[Si el Valor es un Certificate (producto número 22), incluir:</i> Si el valor del Subyacente cae, el [Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un X-Pert Certificate (producto número 23), incluir:</i> Si el valor del Subyacente cae, el [X-Pert Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Perpetual Certificate (producto número 24), incluir:</i> Si el valor del Subyacente cae, el [Perpetual Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Index Certificate (producto número 25), incluir:</i> Si el valor del Subyacente cae, el [Index Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto

Elemento	Sección D – Riesgos
	podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Performance Certificate (producto número 26), incluir: Si el valor del Subyacente cae, el [Performance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Performance Certificate on a Basket of Shares (producto número 27), incluir: Si el valor de los Componentes de la Cesta desciende, el [Performance Certificate on a Basket of Shares] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio de los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto tendrá lugar si el Nivel de Referencia Final en la Fecha de Valoración es cero.] [Si el Valor es un Easy Reverse Bonus Certificate (producto número 28), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Easy Reverse Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto sucederá si el Nivel de Referencia Final es al menos el Nivel Inverso.] [Si el Valor es un Easy Reverse Bonus Certificate con Límite Cap (producto número 29), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Easy Reverse Bonus Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto sucederá si el Nivel de Referencia Final es al menos el Nivel Inverso.] [Si el Valor es un Corridor Bonus Certificate con Límite Cap (producto número 30), incluir: Si el precio o el nivel del Subyacente durante el Periodo de Observación, según se especifique en las Condiciones Finales se encuentre, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera Superior, o se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera Inferior, el [Corridor Bonus Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente. Dicho riesgo de pérdida es comparable con una inversión directa en el Subyacente en cuanto, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) caiga por debajo o (ii) caiga por debajo o alcance (primero) la Barrera Inferior. El [Corridor Bonus Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> participa negativamente en el rendimiento positivo del Subyacente en cuanto, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) exceda o (ii) exceda o alcance (primero) la Barrera Superior. En el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto tendrá lugar si el Nivel de Referencia Final (donde, según se especifique en las Condiciones Finales, el Subyacente o bien (i) haya caído por debajo o (ii) haya caído por debajo o haya alcanzado (primero) la Barrera Inferior), es cero o (donde, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) haya superado o (ii) haya superado o haya alcanzado (primero) la Barrera Superior), es el doble del Nivel de Referencia Inicial.] [Si el Valor es un Outperformance Bonus Certificate (producto número 31), incluir: Si el precio o el nivel del Subyacente durante el periodo se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Outperformance Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Sprint Bonus Certificate (producto número 32), incluir: Si el precio o el nivel del Subyacente durante el periodo se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Sprint Bonus

Elemento	Sección D – Riesgos
	Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Sprint Bonus One Certificate (producto número 33), incluir:</i> Si el precio o el nivel del Subyacente durante el periodo se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Sprint Bonus One Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Flex Bonus Certificate (producto número 34), incluir:</i> Si, durante el Periodo de Observación o en una Fecha de Observación o en la Fecha de Valoración, el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Flex Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Easy Bonus Worst of Basket Certificate (producto número 35), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Easy Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Easy Bonus Worst of Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Bonus Worst of Basket Certificate (producto número 36), incluir:</i> Si en al menos una ocasión durante el periodo, el precio o, según sea el caso, el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Bonus Worst of Basket Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates (producto número 37), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Autocallable Bonus Certificate with Observation Dates] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo de, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el precio o el nivel del Subyacente o (ii) el Nivel de Referencia Especificado; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final o el Nivel de Referencia Especificado es cero.] <i>[Si el Valor es un Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods (producto número 38), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Autocallable Bonus Certificate with Observation Periods] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo de, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) el precio o el nivel del Subyacente o (ii) el Nivel de Referencia Especificado; en el peor escenario posible, esto podrá

Elemento	Sección D – Riesgos
	resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final o el Nivel de Referencia Especificado es cero.] [Si el Valor es un Express Certificate with European Barrier Observation (producto número 39), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Express Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente al vencimiento, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Express Certificate with American Barrier Observation (producto número 40), incluir: Si en las Condiciones Finales aplicables se especifica una Fecha de Valoración, y si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización Final y el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Express Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] Si en las Condiciones Finales aplicables no se especifica una Barrera para la Fecha de Valoración, y si el precio o el Nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Express Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Express Start Protect Certificate with European Barrier Observation (producto número 41), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Express Start Protect Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Express Certificate with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 42), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Express Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Express Certificate with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 43), incluir: Si las Condiciones Finales especifican un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización final y el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán

Elemento	Sección D – Riesgos
	ser inferiores al precio de compra del [Express Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero. Si las Condiciones Finales no especifican un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y si el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Express Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 44), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 45), incluir:</i> Si las Condiciones Finales especifican un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización final relevante y el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta, el cual, basado en el Nivel de Referencia Inicial respectivo, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero. Si las Condiciones Finales no especifican un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y si el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en el Nivel de Referencia Inicial respectivo, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 46), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>

Elemento	Sección D – Riesgos
	el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Express Worst of Basket Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 47), incluir:</i> Si las Condiciones Finales especifican un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización final relevante y el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, los inversores recibirán, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta, el cual, basado en el Nivel de Referencia Inicial respectivo, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta, o recibirán los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como el Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero. Si las Condiciones Finales no especifican un Umbral de Amortización para la Fecha de Valoración y si el precio o el nivel de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Express Worst of Basket Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Express Certificate without Barrier (Cash Settlement) (producto número 48), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Express Certificate without Barrier (Physical Delivery) (producto número 49), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Express Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir

Elemento	Sección D – Riesgos
	después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Express Worst of Basket Certificate without Barrier (Cash Settlement)</i> (producto número 50), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] [Si el Valor es un <i>Express Worst of Basket Certificate without Barrier (Physical Delivery)</i> (producto número 51), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Express Worst of Basket Certificate without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] [Si el Valor es un <i>FactorExpress Certificate</i> (producto número 52), incluir: Si el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales aplicables, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Factor Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el valor es un <i>PerformancePlus Certificate</i> (producto número 53), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Performance Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Reverse Express Certificate</i> (producto número 54), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Reverse Express Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es igual al Nivel Inverso.] [Si el Valor es un <i>Reverse Express Certificate Plus</i> (producto número 55), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Reverse Express Certificate Plus] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o

Elemento	Sección D – Riesgos
	el nivel del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es igual al Nivel Inverso.] [Si el Valor es un <i>Currency Express Certificate</i> (producto número 56), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base), el [Currency Express Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] [Si el Valor es un <i>Currency Express Certificate Plus</i> (producto número 57), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, por encima de la Barrera (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base), el [Currency Express Certificate Plus] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] [Si el Valor es un <i>Express Autocallable Certificate</i> (producto número 58), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (ii) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Express Autocallable Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Express Autocallable Doppio Centro Certificate</i> (producto número 59), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (ii) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, y el Nivel de Referencia en cada Fecha de Observación se encuentra o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Buffer Trigger Level, el Certificate implica un riesgo de pérdida dependiendo del valor, precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final en cada Fecha de Observación ha estado o bien, según se especifique en las Condiciones Finales, (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Buffer Trigger Level y el Nivel de Referencia Final en la Fecha de Valoración es cero.] [Si el Valor es un <i>Worst of Express Autocallable Certificate (with Protection Level)</i> (producto número 60), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Worst of Express Autocallable Certificate (with Protection Level)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Express Autocallable Certificate (with Protection Level)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento y el Nivel de Protección son cero.] [Si el Valor es un <i>Worst of Express Autocallable Certificate (no Protection Level)</i> (producto número 61), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Worst of Express Autocallable Certificate (no Protection Level)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Express Autocallable Certificate (no Protection Level)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.]

Elemento	Sección D – Riesgos
	[Si el Valor es un Worst of Phoenix Autocallable Certificate (producto número 62), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Worst of Phoenix Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Phoenix Autocallable Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] [Si el Valor es un Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap (producto número 63), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Worst of Phoenix Autocallable Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] [Si el Valor es un Reverse Phoenix Autocallable Plus Certificate (producto número 64), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, por encima de la Barrera (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base), el [Reverse of Phoenix Autocallable Plus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] [Si el Valor es un Reverse Outperformance Certificate (producto número 65), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima del Strike, el [Reverse Outperformance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o nivel del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es igual al Nivel Inverso.] [Si el Valor es un Autocallable Outperformance Certificate (producto número 66), incluir: Si el Outperformance (siendo el importe del rendimiento del Subyacente Largo superior al rendimiento del Subyacente Corto) es igual o inferior a la Barrera de Protección, el [Autocallable Outperformance Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del valor del Outperformance; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Outperformance en la Fecha de Valoración es igual o inferior a menos uno.] [Si el Valor es un Combi Fixed Rate of Interest Certificate (producto número 67), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Combi Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido en el componente de mercado de capital. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Amortisation Certificate (producto número 69), incluir: El [Amortisation Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida si el Importe de Amortización Parcial Agregado y los posibles pagos de Cupón son menores que el

Elemento	Sección D – Riesgos
	precio de compra del [Amortisation Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En este caso, el inversor sufrirá una pérdida. <i>[Si el Valor es un Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation (producto número 70), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Fixed Rate of Interest Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation (producto número 71), incluir:</i> Si el precio o el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera durante el periodo, el [Fixed Rate of Interest Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate (producto número 72), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Inflation-Linked Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Currency Fixed Rate of Interest Certificate (producto número 73), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base), el [Currency Fixed Rate of Interest Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] <i>[Si el Valor es un Currency Certificate with Fixed Coupon (producto número 74), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base), el [Currency Certificate with Fixed Coupon] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 75), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 76), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor

Elemento	Sección D – Riesgos
	caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation (Cash Settlement)</i> (producto número 77), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y si el Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Cash Settlement)</i> (producto número 78), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y si el Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation (Physical Delivery)</i> (producto número 79), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation (Physical Delivery)</i> (producto número 80), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation (Physical Delivery)</i> (producto número 81), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y si el Subyacente en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán

Elemento	Sección D – Riesgos
	ser inferiores al precio de compra del [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation (Physical Delivery)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 82), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización y si el Subyacente en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Coupon Certificate with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Cupón Certificate with Minimum Reference Level (producto número 83), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final del Subyacente se encuentra por debajo o igual o por debajo (según se especifique en las Condiciones Finales) de la Barrera en la Fecha de Valoración, el [Cupón Certificate with Minimum Reference Level] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente al vencimiento; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Subyacente es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 84), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 85), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 86), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de

Elemento	Sección D – Riesgos
	Amortización en cuestión y el menos uno de los Componente de la Cesta en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Cash Settlement) (producto número 87), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización en cuestión y el menos uno de los Componente de la Cesta en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 88), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation (Physical Delivery) (producto número 89), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.]

Elemento	Sección D – Riesgos
	[Si el Valor es un <i>Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation (Physical Delivery)</i> (producto número 90), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización en cuestión y el menos uno de los Componente de la Cesta en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates and with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation (Physical Delivery)</i> (producto número 91), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral de Amortización en cuestión y el menos uno de los Componente de la Cesta en al menos una ocasión durante el Periodo de Observación se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period and with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] Condiciones FinalesCondiciones Finalesrecibirán [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier (Cash Settlement)</i> (producto número 92), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier (Cash Settlement)</i> (producto número 93), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier (Physical Delivery)</i> (producto número 94), incluir:

Elemento	Sección D – Riesgos
	Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Coupon Certificate with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier (Physical Delivery) (producto número 95), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [Coupon Certificate with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier (Cash Settlement) (producto número 96), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier (Cash Settlement) (producto número 97), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, el [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con peor rendimiento es cero.] <i>[Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier (Physical Delivery) (producto número 98), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Dates, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente

Elemento	Sección D – Riesgos
	de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] [Si el Valor es un Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier (Physical Delivery) (producto número 99), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike en cuestión, los inversores recibirán o bien, basado en el Multiplicador, el Componente de la Cesta el cual, basado en su Strike, tiene al vencimiento del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta o recibe los activos especificados como el Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrá estar por debajo del precio de compra del [Coupon Certificate Worst of Basket with Coupon Observation Period, without Barrier] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que podrán darse pérdidas incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Componente de la Cesta con el peor rendimiento o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida del total del capital invertido si el Nivel de Referencia Final del Componente de la Cesta con el peor rendimiento es cero.] Condiciones Finales recibirán [Si el Valor es un Lock In Certificate (producto número 100), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera, el [Lock In Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Currency Certificate (producto número 101), incluir: Si el subyacente incrementa en valor, el [Currency Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.]] [Si el Valor es un Currency Certificate with Fixed Cupón (producto número 102), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por encima o (ii) igual o por encima de la Barrera (depreciación de la Divisa Extranjera contra la Divisa Base), el [Currency Certificate with Fixed Cupón] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] [Si el Valor es un Extra Coupon Certificate (Cash Settlement) (producto número 103), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Extra Coupon Certificate (Physical Delivery) (producto número 104), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o los activos especificados como el Importe de Entrega Física plus Pagos de Cupón podrá ser inferior al precio de compra del [Extra Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las disminuciones en el precio de las acciones pueden tener lugar incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.]

Elemento	Sección D – Riesgos
	[Si el Valor es un <i>Coupon Certificate (Cash Settlement)</i> (producto número 105), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Coupon Certificate (Physical Delivery)</i> (producto número 106), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o los activos especificados como el Importe de Entrega Física más los Pagos de Cupón podrá ser inferior al precio de compra del [Coupon Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las disminuciones en el precio de las acciones pueden tener lugar incluso después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Reverse Participation Corridor Certificate</i> (producto número 107), incluir: Si el precio o nivel del Subyacente aumenta, el [Reverse Participation Corridor Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del nivel del Subyacente en la Fecha de Valoración; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto sucederá si el Precio de Referencia Provisional es el doble del Precio de Referencia Inicial o mayor y el Subyacente cotiza por encima de la Barrera Superior o por debajo de la Barrera Inferior en la Fecha de Ejercicio.] [Si el Valor es un <i>OneStep Certificate (Cash Settlement)</i> (producto número 108), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, el [One Step Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>OneStep Certificate (Physical Delivery)</i> (producto número 109), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Strike, los inversores recibirán el Subyacente basado en el Multiplicador o los activos especificados como Importe de Entrega Física. El valor de mercado del Subyacente o, según sea el caso, de los activos especificados como Importe de Entrega Física, en cada caso basados en el Multiplicador, podrán ser inferiores al precio de compra del [OneStep Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i>. En ese caso los inversores sufrirán una pérdida. Los inversores deben tener en cuenta que las pérdidas pueden también ocurrir después de la Fecha de Valoración y hasta la transferencia del Subyacente o los activos especificados como Importe de Entrega Física. En el peor caso, el inversor sufrirá una pérdida de la totalidad del capital invertido si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>OneStep Bonus Certificate</i> (producto número 110), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra por debajo del Nivel de Referencia Inicial the, el [OneStep Bonus Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un <i>Certificate con Umbral de Amortización y Barrera sin Posibilidad de Amortización Anticipada</i> (producto número 111), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Certificate con Umbral de Amortización y Barrera sin Posibilidad de Amortización Anticipada] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto

Elemento	Sección D – Riesgos
	podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Airbag Certificate (producto número 112), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral Paracaídas, el [Airbag Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Airbag Certificate con Límite Cap (producto número 113), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Umbral Paracaídas, el [Airbag Certificate con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente, en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with European Barrier Observation (producto número 114), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Twin Win Certificate with European Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with European Barrier Observation con Límite Cap (producto número 115), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Twin Win Certificate with European Barrier Observation con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with American Barrier Observation (producto número 116), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cualquier Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Twin Win Certificate with American Barrier Observation] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Twin Win Certificate with American Barrier Observation con Límite Cap (producto número 117), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cualquier Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentre, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Twin Win Certificate with American Barrier Observation con Límite Cap] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.]

Elemento	Sección D – Riesgos
	[Si el Valor es un Autocallable Twin Win Certificate with European Barrier Observation (producto número 118), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Autocallable Twin Win Certificate with European Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor caso, esto podrá resultar en una pérdida del total del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Autocallable Twin Win Certificate with American Barrier Observation (producto número 119), incluir: Si el Nivel de Referencia Final se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo del Nivel de Referencia Inicial y en cualquier Fecha de Observación el precio o, según sea el caso, el nivel del Subyacente se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la Barrera, el [Autocallable Twin Win Certificate with American Barrier Observation] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption) (producto número 120), incluir: Si el Nivel de Referencia Final de al menos un Componente de la Cesta se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o, según sea el caso, el nivel del Componente de la Cesta el cual, basado en su respectivo Nivel de Referencia Inicial, tiene al vencimiento del [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] el peor rendimiento de todos los Componentes de la Cesta. El Importe en Efectivo podrá ser inferior al precio de compra del [Autocallable Worst of Basket Certificate (with instalment redemption)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]. En este caso los inversores sufrirán una pérdida.] [Si el Valor es un Delta One Certificate (producto número 121), incluir: Si el valor del Subyacente cae, el [Delta One Certificate] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del precio o el nivel del Subyacente; en el peor escenario posible, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final es cero.] [Si el Valor es un Certificate linked to a Basket (producto número 122), incluir: Si el rendimiento de al menos un Componente de la Cesta en la Fecha de Valoración se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera, el [Certificate linked to a Basket] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] implica un riesgo de pérdida dependiendo del número de Componentes de la Cesta respecto de los cuales el rendimiento en la Fecha de Valoración se encuentra, según se especifique en las Condiciones Finales, o bien (i) por debajo o (ii) igual o por debajo de la respectiva Barrera; en el peor escenario posible, esto resultará en la pérdida de la totalidad del capital invertido.] [Si el Valor es un Factor Certificate (Long) (producto número 124), incluir: [Si al vencimiento, el Importe en Efectivo está por debajo del precio de compra, el inversor soportará una pérdida. En el peor caso: pérdida del total del importe invertido. Además, si, durante la vida del [Factor Certificate (Long)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el valor del [Factor Certificate (Long)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere] es igual a cero la recuperación del precio queda descartada. En este caso los inversores perderán toda su inversión excepto el Importe Mínimo, si así lo especifican en las Condiciones Finales.] [Si el Valor es un Factor Certificate (Short) (producto número 125), incluir: [Si al vencimiento, el Importe en Efectivo está por debajo del precio de compra, el inversor soportará una pérdida. En el peor caso: pérdida del total del importe invertido. Además, si, durante la vida del [Factor Certificate (Short)] [incluir otro nombre comercial, si lo hubiere], el valor del [Factor Certificate

Elemento	Sección D – Riesgos	
		(Short)] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> es igual a cero la recuperación del precio queda descartada. En este caso los inversores perderán toda su inversión excepto el Importe Mínimo, si así lo especifican en las Condiciones Finales.] <i>[Si el Valor es un Lockback Certificate (producto número 126), incluir:</i> Si el Nivel de Referencia Final del Subyacente se encuentra por debajo o igual o por debajo (según se especifique en las Condiciones Finales) de la Barrera en la Fecha de Observación, el [Lockback Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo del Valor del Nivel de Referencia Relevante del Subyacente al vencimiento; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Subyacente es cero.] <i>[Si el Valor es un Best Entry-Certificate (producto número 127), incluir:</i> Si el precio o nivel del Subyacente cae, el [Best Entry-Certificate] <i>[incluir otro nombre comercial, si lo hubiere]</i> implica un riesgo de pérdida dependiendo de ese precio o nivel; en el peor caso, esto podrá resultar en la pérdida de la totalidad del capital invertido. Esto ocurrirá si el Nivel de Referencia Final del Subyacente es cero.] Posible pérdida total Donde no se especifique un Importe en Efectivo o un importe de activos mínimo los inversores podrán experimentar una pérdida total de su inversión en el Valor.

Elemento	Sección E – Oferta²																	
E.2b	Razones de la oferta, uso del rendimiento que se obtenga y estimación de los rendimientos netos	[No aplicable, generar beneficio y/o dar cobertura a ciertos riesgos son las razones de la oferta.] []																
E.3	Términos y condiciones de la oferta	<table><tr><td>Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:</td><td>[No aplicable; no existen condiciones a las cuales la oferta esté sujeta.] []</td></tr><tr><td>Número de los Valores:</td><td>[]*</td></tr><tr><td>[El Periodo de Suscripción]</td><td>[Las solicitudes para suscribir los Valores se realizarán [vía el/los agente[s] de distribución] desde [] [(inclusive)] hasta [] [(inclusive)] [].]</td></tr><tr><td></td><td>[El Emisor se reserve el derecho a reducir por cualquier motivos el número de [cada Serie de] Valores ofertada.]</td></tr><tr><td>[El Periodo de Oferta]:</td><td>[La oferta de [cada Serie de] los Valores empieza el [] [y termine el []].]</td></tr><tr><td></td><td>[Oferta continua]</td></tr><tr><td></td><td>[El Emisor se reserve el derecho por cualquier motive de reducir el número de [cada Serie de] Valores ofertada.]</td></tr><tr><td>Cancelación de la emisión de los Valores:</td><td>[El Emisor se reserva el derecho por cualquier motivo de cancelar la emisión de [una Serie de] los Valores.] [En particular, la emisión de los Valores está condicionada, entre otros motivos, a que el Emisor reciba suscripciones válidas por Valores por un importe agregado de al menos [] en o antes de</td></tr></table>	Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	[No aplicable; no existen condiciones a las cuales la oferta esté sujeta.] []	Número de los Valores:	[]*	[El Periodo de Suscripción]	[Las solicitudes para suscribir los Valores se realizarán [vía el/los agente[s] de distribución] desde [] [(inclusive)] hasta [] [(inclusive)] [].]		[El Emisor se reserve el derecho a reducir por cualquier motivos el número de [cada Serie de] Valores ofertada.]	[El Periodo de Oferta]:	[La oferta de [cada Serie de] los Valores empieza el [] [y termine el []].]		[Oferta continua]		[El Emisor se reserve el derecho por cualquier motive de reducir el número de [cada Serie de] Valores ofertada.]	Cancelación de la emisión de los Valores:	[El Emisor se reserva el derecho por cualquier motivo de cancelar la emisión de [una Serie de] los Valores.] [En particular, la emisión de los Valores está condicionada, entre otros motivos, a que el Emisor reciba suscripciones válidas por Valores por un importe agregado de al menos [] en o antes de
Condiciones a las cuales la oferta está sujeta:	[No aplicable; no existen condiciones a las cuales la oferta esté sujeta.] []																	
Número de los Valores:	[]*																	
[El Periodo de Suscripción]	[Las solicitudes para suscribir los Valores se realizarán [vía el/los agente[s] de distribución] desde [] [(inclusive)] hasta [] [(inclusive)] [].]																	
	[El Emisor se reserve el derecho a reducir por cualquier motivos el número de [cada Serie de] Valores ofertada.]																	
[El Periodo de Oferta]:	[La oferta de [cada Serie de] los Valores empieza el [] [y termine el []].]																	
	[Oferta continua]																	
	[El Emisor se reserve el derecho por cualquier motive de reducir el número de [cada Serie de] Valores ofertada.]																	
Cancelación de la emisión de los Valores:	[El Emisor se reserva el derecho por cualquier motivo de cancelar la emisión de [una Serie de] los Valores.] [En particular, la emisión de los Valores está condicionada, entre otros motivos, a que el Emisor reciba suscripciones válidas por Valores por un importe agregado de al menos [] en o antes de																	

² El uso del símbolo “*” en la Sección E-Oferta siguiente indica que la información relevante para cada serie de Valores podrá, respecto de Valores Multi-Series y donde sea apropiado, ser presentada en una tabla.

Elemento	Sección E – Oferta ²	
		[]. En el supuesto de que esta condición no sea satisfecha, el Emisor podrá cancelar la emisión de los Valores desde [].] [Cierre Anticipado de la Suscripción del Periodo de los Valores:] [No aplicable; el Periodo de Suscripción no está sujeto a cierre anticipado.] [El Emisor se reserve el derecho por cualquier motivo de cerrar el Periodo de Suscripción anticipadamente. [Si el importe agregado de suscripción de los Valores en cualquier momento en cualquier Día Hábil antes de [] alcanza [], el Emisor cerrará el periodo de suscripción de los Valores en ese momento en ese Día Hábil, sin ningún tipo de notificación previa.]] [Cierre Anticipado del Periodo de Oferta de los Valores] [[No aplicable; el Periodo de Oferta no está sujeto a cierre anticipado.] [El Emisor se reserve el derecho de por cualquier motivo cerrar el Periodo de Oferta anticipadamente.]] Importe mínimo de suscripción de los inversores: [No aplicable, no existe un importe mínimo de suscripción de los inversores.] []* Importe máximo de suscripción de los inversores: [No aplicable; no existe importe máximo de suscripción de los inversores.] []* Descripción del proceso de solicitud: [No aplicable; no se ha establecido un proceso de solicitud.] []* Descripción de la posibilidad de reducir las suscripciones y la forma de devolver el importe en exceso abonado por los solicitantes: [No aplicable; no existe la posibilidad de reducir las suscripciones ni la forma de devolver el importe en exceso abonado por los solicitantes.] []* Detalles del método y de los límites temporales para el pago y la entrega de los Valores: [No aplicable; no se ha establecido un método y de los límites temporales para el pago y la entrega de los Valores.] [Los inversores serán notificados [por el Emisor o por el intermediario financiero en cuestión] de sus asignaciones de Valores y de la liquidación de los acuerdos al respecto. [Cada Serie de] [Los] Valores serán emitidos en la Fecha de Emisión y [las Series individuales de Valores] [los Valores] serán entregados en la Fecha de Valoración contra pago al Emisor del precio de suscripción neto.] Forma y fecha en la que los resultados de la oferta se harán públicos: [No aplicable; no se ha establecido la forma y fecha en la que los resultados de la oferta se harán públicos.] []* Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho de preferencia, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados: [No aplicable; no hay ningún procedimiento establecido para el ejercicio de cualquier derecho de preferencia, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercitados.] []* Categorías de los potenciales inversores a los que los Valores han sido ofrecidos y si existe(n) tramo(s) que hayan sido reservados a ciertos países: [Inversores Cualificados según el significado que se atribuye en la Directiva de Folletos] [Inversores no cualificados] [Inversores Cualificados según el significado que se atribuye en la Directiva de Folletos e inversores no cualificados] [La oferta podrá realizarse en [Luxemburgo][.] [y] [Bélgica][.] [y] [Dinamarca][.] [y] [Finlandia][.] [y] [Francia][.] [e] [Irlanda][.] [e] [Italia][.] [y] [Alemania][.] [y] [Noruega][.] [y] [los Países Bajos][.] [y] [Austria][.] [y] [Polonia] [.] [y] [Portugal][.] [y] [Suecia][.] [y] [el Reino de España][.] [y] [el Reino Unido] [y] [] a cualquier persona que cumpla con los requisitos para invertir que se establecen en el Folleto de Base

Elemento	Sección E – Oferta ²									
		o que de otra forma sean determinados por el Emisor y/o el intermediario financiero en cuestión]. En otros países EEA, las ofertas únicamente se realizarán de acuerdo a la excepción que contempla la Directiva de Folletos tal y como sea implantada en dichas jurisdicciones.] Procedimiento para la notificación a los solicitantes de los importes asignados e indicación de si la negociación puede iniciarse antes de que se produzca la notificación: [Precio de Emisión Inicial: []]* [Precio de Emisión: []]* Importe de cualesquiera gastos e impuestos que graven específicamente al suscriptor o comprador: [No aplicable; ningún gasto o impuesto grava específicamente al suscriptor o comprador:] []* Nombre (s) y dirección(es), hasta donde conozca el Emisor, de los agentes de colocación en los diversos países donde la oferta tiene lugar: [No aplicable] []* Nombre y dirección del Agente de Pagos: []* Nombre y dirección del Agente de Cálculo: []* [En relación a Valores con multi-series, incluir la siguiente tabla resumen de información relevante y completar para cada Serie de Valores, si es requerido: <table border="1"> <tr> <td>ISIN</td> <td>[]</td> <td>[]</td> <td>[]</td> </tr> <tr> <td>[]</td> <td>[]</td> <td>[]</td> <td>[]</td> </tr> </table>]	ISIN	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
ISIN	[]	[]	[]							
[]	[]	[]	[]							
E.4	Intereses que sean materiales para la emisión/oferta incluyendo los conflictos de interés	[No aplicable; [a excepción del/de los Distribuidor [es] en relación a los honorarios,] hasta donde alcanza el conocimiento del Emisor, ninguna persona involucrada en la emisión de [cada Serie de] los Valores tiene ningún interés material en la oferta.]								
E.7	Estimación de gastos cargados al inversor por el Emisor o por el oferente	[No aplicable; ningún gasto se carga al inversor por parte del Emisor o del oferente.] []* [En relación a Valores con multi-series, incluir la siguiente tabla resumen de información relevante y completar para cada Serie de Valores, si es requerido: <table border="1"> <tr> <td>ISIN</td> <td>Gastos</td> </tr> <tr> <td>[]</td> <td>[]</td> </tr> </table>]	ISIN	Gastos	[]	[]				
ISIN	Gastos									
[]	[]									